



1000-03-05



Sabaneta,

Señores
MESA DIRECTIVA ELECTA AÑO 2023
Concejo Municipal de Sabaneta

Asunto: Remisión Acta de Empalme Mesa Directiva año 2022

Cordial saludo,

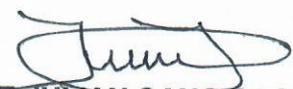
Nos permitimos entregar acta de reunión celebrada el día 13 de diciembre del año en curso, con motivo de empalme de Mesas Directivas 2022 saliente y 2023 electa. Igualmente anexamos los siguientes documentos.

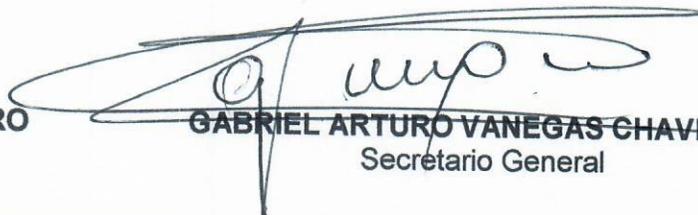
1. Acta N° 1 empalme
2. Informe del sistema de gestión de calidad
3. Contratos celebrados año 2022
4. Respuestas del Anteproyecto
5. Lista de Asistencia
6. Inventario

Atentamente,


JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA
Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero


JOSE JULIAN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA N° 001	Código: FO-DCO-09
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 20/09/2019
		Página 1 de 3

Comité o Reunión: Empalme Mesa Directiva 2022		
Lugar: Recinto del Concejo Municipal Octavio Trujillo González	Fecha: 13/12/2022	Hora Inicio: 9:30pm Hora Finalización: 10:15pm
Asistentes: Mesa Directiva Actual <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jhon Fredy Gonzales Montoya (presidente) ▪ Carlos Mario cuartas palacio (vicepresidente primero) ▪ José Julián Cano Castro (vicepresidente segundo) ▪ Gabriel Vanegas (Secretario general) ▪ Olga Tabora Castaño (Líder del proceso financiero) ▪ Liceth Holguín Delgado (asesora jurídica) ▪ Marcela Callejas (apoyo administrativo del proceso control político y gestión de Proyectos de Acuerdo) ▪ Andrés Zúñiga (Líder del proceso de Comunicaciones). ▪ Gabriel Vanegas (Líder del proceso de Direccionamiento Corporativo y Mejoramiento Continuo) ▪ Carolina Restrepo (apoyo proceso de direccionamiento corporativo) ▪ Jaisson Bustamante (líder del proceso participación comunitaria) ▪ Eduar Muñoz Oquendo (Líder de proceso SGS). Mesa Directiva año 2023 <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ángel Fabricio Henao (presidente) ▪ Margarita María Flórez Piedrahíta (vicepresidente primero) ▪ Giovanni Andrés Zapata Vivares (vicepresidente segundo) 		

Se da inicio a la reunión con la presencia de cada uno de los integrantes de los procesos de la corporacion.
Interviene el Secretario General informando que la ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno del Concejo Municipal, nos obligan a realizar el empalme entre la mesa directiva saliente con la mesa directiva entrante.

Temas Tratados:

	ACTA N° 001	Código: FO-DCO-09
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 20/09/2019
		Página 3 de 3

Con todas estas acciones se considera que hemos cumplido con todos y cada uno de los restos que nos presentó el año 2022.

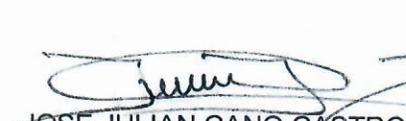
El presidente Ángel Fabricio Henao, solicita información sobre el dominio y administración de la página web de la corporación sobre a la cual el presidente saliente Jhon Fredy Gonzalez, informa que se realiza a través de la Empresa de servicios públicos - EAPSA.

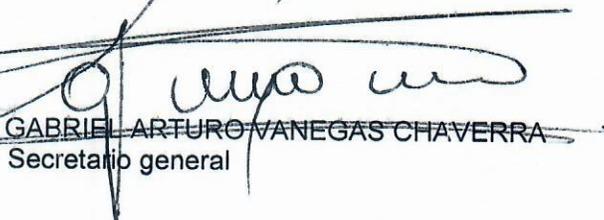
Siendo las 10:15 am se da por terminado el empalme de la mesa directiva actual y la mesa para la vigencia 2023.

MESA DIRECTIVA ACTUAL


JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA
 Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
 vicepresidente primero


JOSE JULIAN CANO CASTRO
 Vicepresidente segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
 Secretario general

MESA DIRECTIVA AÑO 2023


ANGEL FABRICIO HENAO
 Presidente


MARGARITA MARIA FLOREZ PIEDRAHITA
 Vicepresidente primero


GIOVANNY ANDRES ZAPATA VIVARES
 Vicepresidente segundo

Se adjuntan todos los documentos antes mencionados en la reunión.

Elaboró: <u>Eduar Muñoz</u> Coordinador de Calidad	Revisó y aprobó: <u>Gabriel Vanegas</u> Presidente o Representante de la Dirección
--	--

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA N° 001	Código: FO-DCO-09
		Versión: 2
		Fecha de Aprobación: 20/09/2019
		Página 2 de 3

1. Instalación de la mesa de empalme
2. Resumen de cada uno de los procesos
3. Preguntas y varios
4. Cierre de la mesa de empalme

Desarrollo

El secretario General, informa que tiene en su poder los documentos que a continuación relaciona:

- 1- Inventario de los bienes que están bajo custodia de la corporación y que pertenecen al municipio de sabaneta.
- 2- Relación de los contratos realizados en el año 2022 por parte del presidente para su funcionamiento.
- 3- Copia del anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023 presentado a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta.

El líder de proceso de SGC (Eduar Muñoz) realiza el informe general del sistema de gestión de calidad enunciando cada uno de los reportes a entes de control, herramientas de mejoramiento y resultados del sistema de gestión de calidad durante el año 2022.

Manifiesta que la documentación debe estar actualizada y que la auditoria se realizó bajo la verificación del ciclo PHVA de los procesos y la revisión de las fuentes de mejora como:

- Salidas no conformes
- Matriz de riesgos y oportunidades, la cual socializamos la actualización de acuerdo a la nueva versión 5 de la guía de riesgos de la función pública y se encuentra en construcción con cada líder de proceso.
- Plan de mejoramiento y su seguimiento
- Indicadores de gestión
- Partes interesadas
- Contexto estratégico
- Informe de la PQRSD
- Informe de las encuestas de satisfacción

El presidente John Fredy González Montoya, hace claridad que la gestión que se realizó por parte de la mesa directiva tuvo como finalidad el mejoramiento tecnológico a través de la página Web, cámaras de alta resolución, consola, monitor y todos los elementos necesarios que le permitieran la trasmisión de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias al igual de los estudios de comisión de la mejor calidad y que la comunidad pudiera acceder a las mismas.

Así mismo informa, que en el archivo se hizo mejoras para cumplir con los requerimientos emitidos por el Archivo General de la Nación, en cinco puntos a cumplir siendo los siguientes (Pinar, PGD, tablas de retención documental, cuadro de clasificación, tabla de valoración documental).



Municipio de Sabaneta
CONCEJO MUNICIPAL

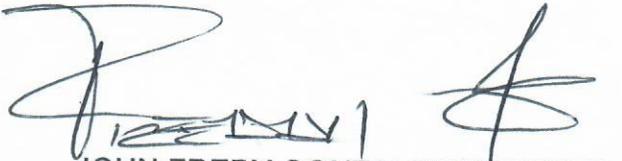
**CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA
CONTRATOS 2022**

N° CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
Contrato N° 001	12 enero 2022	Daniela Santamaria Mira	\$25.114.950	Cerrado
Contrato N° 002	12 enero 2022	Olga Taborda Castaño	\$25.114.950	Cerrado
Contrato N° 003	12 enero 2022	Andrés Fernando Zúñiga	\$25.114.950	Cerrado
Contrato N° 004	12 enero 2022	María Isabel Morales	\$25.114.950	Terminado
Contrato N° 005	12 enero 2022	Ana María Rodríguez	\$18.998.928	En ejecución
Contrato N° 006	12 enero 2022	Jaysson Bustamante García	\$26.909.986	En ejecución
Contrato N° 007	12 enero 2022	Johana Marcela Callejas	\$12.104.748	Cerrado
Contrato N° 008	12 enero 2022	Carolina Restrepo Londoño	\$25.154.986	En ejecución
Contrato N° 009	17 enero 2022	Angela María Ríos	\$25.800.000	Cerrado
Contrato N° 010	17 enero 2022	Jorge Andrés Garro	\$28.738.500	En ejecución
Contrato N° 011	17 enero 2022	Laura Alejandra Bello	\$24.725.000	En ejecución
Contrato N° 012	17 enero 2022	Silvia Paola Zapata	\$24.725.000	En ejecución

Contrato N° 032	2 agosto 2022	Andrés Fernando Zúñiga	\$18.742.500	En ejecución
Contrato N° 033	11 agosto 2022	Rubén Alejandro Montoya	\$5.122.950	Cerrado
Contrato N° 034	31 agosto 2022	Icontec	\$4.387.245	Cerrado
Contrato N° 035	14 octubre 2022	Dairon Evelio Lora	\$6.000.000	En ejecución
Contrato N° 036	7 octubre 2022	Liceth Holguín Delgado	\$11.245.500	En ejecución
Contrato N° 037	20 octubre 2022	Sulemy Alejandra Tabora	\$11.245.500	En ejecución
Contrato N° 038	9 diciembre 2022	Daniela Santamaria Mira	\$4.500.000	En ejecución
Convenio N° 001	28 enero 2022	Corporación Firu	\$115.068.590 Otro Sí: \$45.920.000	En ejecución
Convenio N° 002	23 junio 2022	Cordessol	\$155.937.410 Otro Sí: \$68.270.000	En ejecución
Convenio Interadministrativo N° 001	20 enero 2022	EAPSA	\$12.000.000	En ejecución
Convenio Interadministrativo N° 002	1 septiembre 2022	EAPSA	\$23.000.000	En ejecución
Licitación N° 001	27 enero 2022	Innovación en ingenierías S.A.S	\$39.999.257	Cerrado
Licitación N° 002	31 enero 2022	Santiago Restrepo Papelería	\$28.291.383	En ejecución
Licitación N° 003	9 febrero 2022	Santiago Restrepo Alimentación	\$28.994.000	En ejecución
Licitación N° 004	17 febrero 2022	CPT Express S.A.S	\$15.202.380	En ejecución

Contrato N° 013	17 enero 2022	María Fernanda Soler	\$24.725.000	En ejecución
Contrato N° 014	17 enero 2022	Mónica María Montoya	\$24.725.000	En ejecución
Contrato N° 015	17 enero 2022	Juan Carlos Gutiérrez	\$24.725.000	En ejecución
Contrato N° 016	18 enero 2022	María Hercilia Valencia	\$24.725.000	En ejecución
Contrato N° 017	18 enero 2022	Gloria Mejía Jaramillo	\$24.725.000	En ejecución
Contrato N° 018	18 enero 2022	Ruby Janet Álvarez	\$24.725.000	En ejecución
Contrato N° 019	18 enero 2022	Dahyana Andrea Cortes	\$24.725.000	En ejecución
Contrato N° 020	18 enero 2022	Ximena Oquendo Cardona	\$24.725.000	En ejecución
Contrato N° 021	18 enero 2022	Luz Mery Bustamante	\$24.725.000	En ejecución
Contrato N° 022	18 enero 2022	Kelly Johanna Ramírez	\$24.725.000	En ejecución
Contrato N° 023	18 enero 2022	Juan Sebastián Bustamante	\$18.674.160	En ejecución
Contrato N° 024	27 enero 2022	Fundación Ángeles Por Colombia	\$242.292.000	Cerrado
Contrato N° 025	5 julio 2022	Johana Marcela Callejas	\$12.741.840	En ejecución
Contrato N° 026	5 julio 2022	Ángela María Ríos	\$46.300.000	En ejecución
Contrato N° 027	5 julio 2022	Eduar Humberto Muñoz	\$33.736.500	En ejecución
Contrato N° 028	5 julio 2022	Daniela Fernanda Méndez	\$24.000.000	En ejecución
Contrato N° 029	18 julio 2022	Dairon Evelio Lora	\$18.000.000	Cerrado
Contrato N° 030	16 agosto 2022	Manuela García Restrepo	\$9.890.000	En ejecución
Contrato N° 031	2 agosto 2022	Olga Taborda Castaño	\$18.742.500	En ejecución

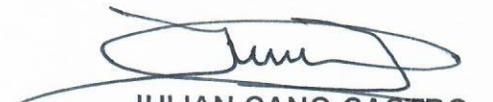
Para constancia firman en sabaneta, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2022.



JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
Presidente



CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero



JULIAN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CH
Secretario General



Municipio de Sabaneta
CONCEJO MUNICIPAL



Municipio de Sabaneta
CONCEJO MUNICIPAL

CORRESPONDENCIA ENVIADA

2-AGO-2022 2:05 p. m.

Radicado: 1133



1100-03-05

Sabaneta, 2 de Agosto de 2022

Doctor
JORGE MARIO SIERRA MONTOYA
Secretario de Hacienda
Municipio de Sabaneta

Asunto: Respuesta al radicado N° 2022043443, de Julio 12 de 2022. Anteproyecto del Presupuesto de Egresos, vigencia fiscal 2023.

Cordial saludo,

En respuesta al radicado N° 2022043443 del 12 de Julio de 2022, me permito remitir a su Despacho, el Anteproyecto del Presupuesto de egresos, vigencia fiscal 2023 del Concejo Municipal de Sabaneta, el cual se elaboró teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Oficina de Presupuesto del Municipio, e igualmente lo contemplado en la Ley 617 del 2000 y la Ley 1368 de 2009.

Esperamos con lo anterior, dar cumplimiento a lo solicitado en el radicado del asunto, estaremos atentos a cualquier inquietud, que se presente sobre el particular.

Atentamente,


JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA
Presidente Concejo Municipal
Código postal 055450

Copia: Profesional Universitario Diana Carolina Barco Castro – Presupuesto

Anexo: Anteproyecto de presupuesto de egresos, vigencia fiscal 2023 (13 folios).

Cra 45 N° 68 Sur 61 Tercer Piso Palacio de Justicia – Tel. 288 12 87 – 301 30 23
Página Web: www.concejodesabaneta.gov.co E-mail: info@concejodesabaneta.gov.co



	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	Código: FO-GFC-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 13

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La presidencia del **CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA**, presenta el **Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para la vigencia fiscal 2023**, el cual fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones macroeconómicas sugeridas por la Administración Municipal, así como las normas legales vigentes, los parámetros económicos del orden nacional, los criterios y responsabilidades aprobados para la elaboración del proyecto de egresos para la vigencia fiscal 2023. El presupuesto vigente y su ejecución; además de otras normas y disposiciones en materia de proyectos, presupuesto y finanzas.

INGRESOS

Los ingresos del Concejo Municipal de Sabaneta corresponden a las transferencias según los parámetros adoptados por la Administración Municipal y en concordancia con lo establecido en la Ley 617 de 2000 para Municipios de Primera Categoría, en su Artículo 10. *Valor máximo de los gastos de los Concejos, Personerías, Contralorías Distritales y Municipales. Durante cada vigencia fiscal, los gastos de los Concejos no podrán superar el valor correspondiente al total de los honorarios que se causen por el número de sesiones autorizado en el artículo 20 de esta ley, más el uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos corrientes de libre destinación.*

En cumplimiento a esta normatividad la transferencia que recibirá el **CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA** para la vigencia fiscal 2023 será de: **TRES MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.613.918.500)**, es decir **MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$1.209.055.120)** que corresponde a los honorarios de los Concejales de municipios de primera categoría, más **DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.404.863.380)** del 1.5% de los ingresos corrientes de libre destinación.

EGRESOS

Corresponden a los gastos de funcionamiento de la Corporación, son gastos recurrentes, en cuanto a recursos físicos, técnicos y/o humanos, cuyo objetivo es el mantenimiento del CONCEJO MUNICIPAL y el desempeño de sus funciones. Los gastos de funcionamiento se dividen en servicios personales, gastos generales y transferencias corrientes.

OBJETO 2.1 FUNCIONAMIENTO

CLASE 2.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el CONCEJO MUNICIPAL como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos.

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	Código: FO-GFC-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 13

GRUPO 2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

SUBGRUPO 2.1.1.01.01 FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO

CATEGORÍA 2.1.1.01.01.001 FACTORES SALARIALES COMUNES

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal, tales como: Sueldos personal de nómina, Pago de las remuneraciones a los empleados públicos y trabajadores incluidos en la planta de personal.

El CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, cuenta en su planta de cargos con un (1) Secretario General, una (1) Secretaria Auxiliar y una (1) técnica operativa

SUELDOS

Pago de las remuneraciones a los empleados públicos y trabajadores incluidos en la planta de personal, se presupuestó con base en los cargos de la actual planta de cargos con un incremento del 4.5%. Y una aproximación a **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$152.634.732)**.

CONCEJO MUNICIPAL	SALARIO 2022	AUMENTO 4.5%	SALARIO 2023	MESES	TOTAL
SECRETARIO GENERAL	\$ 5.929.620	\$ 266.832	\$ 6.196.452	12	\$ 74.357.424
SECRETARIA AUXILIAR	\$ 2.950.596	\$ 132.776	\$ 3.083.372	12	\$ 37.000.464
TECNICA OPERATIVA	\$3.291.615	\$ 148.122	\$ 3.439.737	12	\$41.276.844
TOTAL SUELDOS I.C.L.D 2.1.1.01.01.001.01-001100					\$ 152.634.732

PRIMA DE SERVICIOS

Según el Acuerdo 021 de 1987, la prima de servicios será de 26 días pagaderas en Junio y Diciembre de cada año, los cargos de este rubro se proyectaron para un (1) Secretario General, una (1) Secretaria Auxiliar y una (1) técnica operativa; con un aumento del 4.5% por un valor de **VEINTI DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$22.664.408)**

CONCEJO MUNICIPAL	PRIMA 2022	AUMENTO 4.5%	PRIMA 2023
SECRETARIO GENERAL	\$ 10.691.754	\$ 481.128	\$ 11.172.882
SECRETARIA AUXILIAR	\$ 5.224.024	\$ 235.081	\$ 5.459.105
TECNICA OPERATIVA	\$ 5.772.681	\$ 259.770	\$ 6.032.421
TOTAL PRIMA SERVICIOS I.C.L.D 2.1.1.01.01.001.06-003100			\$ 22.664.408

El mismo porcentaje se aumentará para el mes de diciembre. Estos dos conceptos corresponden para la planta de cargos de la Corporación, un (1) Secretario General, una (1) Secretaria Auxiliar y una (1) tecnica operativa del **CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA**. Para la vigencia fiscal 2023 se presupuesta un valor de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$16.256.565)**

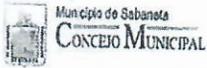
CONCEJO MUNICIPAL	BONIFICACION DICIEMBRE 2022	AUMENTO 4.5%	BONIFICACION DICIEMBRE 2023
SECRETARIO GENERAL	\$ 5.185.508	\$ 233.347	\$ 5.418.855
SECRETARIA AUXILIAR	\$ 5.185.508	\$ 233.347	\$ 5.418.855
TECNICA OPERATIVA	\$ 5.185.508	\$ 233.347	\$ 5.418.855
TOTAL BONIFICACION DICIEMBRE I.C.L.D 2.1.1.01.01.001.07-013100			\$ 16.256.565

APARTADO 2.1.1.01.01.001.08 PRESTACIONES SOCIALES

PRIMA DE VACACIONES

Prestación social reconocida a un (1) Secretario General, una (1) Secretaria Auxiliar y una (1) tecnica operativa del **CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA** que haga uso del derecho de vacaciones o que al desvincularse se le adeude. Contemplada en el Acuerdo 21 de 1987 y equivale a 28 días de salario, Teniendo en cuenta el valor de 2022 se proyecta para el 2023 un incremento del 4.5%. Para un total de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$12.203.902)**

CONCEJO MUNICIPAL	PRIMA 2022	AUMENTO 4.5%	PRIMA 2023
-------------------	------------	--------------	------------

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	Código: FO-GFC-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 13

PRIMA DE ANTIGÜEDAD

Se establece esta prestación para los empleados vinculados con la Corporación cuando cumplan cinco, diez, quince y veinte años; para la vigencia fiscal 2023 no se presupuesta puesto que no tiene aplicación.

SUBGRUPO 2.1.1.01.02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA

Constituyen todos los desembolsos que de acuerdo a la ley se deben realizar para cubrir seguridad social, pensión, riesgos profesionales y parafiscales. Aquí se presupuestó el pago de riesgos de los 13 Honorables Concejales y 3 empleados del Concejo que debe pagar el Concejo Municipal como lo indica el decreto 0723 de 2013 en su artículo 13; este rubro se proyectó teniendo en cuenta el aumento en los salarios y en el pago de los contratistas del 4.5% y un incremento en los honorarios de los Concejales con el IPC del 4.5%. Para el 2023 se presupuestaron **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLOONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$363.635.403)**

ITEM	CONCEJO MUNICIPAL	TOTAL 2022	AUMENTO 7 %	TOTAL 2023
1	APORTES PENSIÓN I.C.L.D (PÚBLICOS)	\$ 70.577.200	\$ 3.175.974	\$ 73.753.174
2	APORTES PENSIÓN I.C.L.D (PRIVADOS)	\$ 83.853.309	\$ 3.773.398	\$ 87.626.707
3	APORTES SALUD I.C.L.D (PÚBLICOS)	\$ 13.960.452	\$ 628.220	\$ 14.588.672
4	APORTES SALUD I.C.L.D (PRIVADOS)	\$ 125.469.347	\$ 5.646.120	\$ 131.115.467
5	CESANTIAS	\$ 14.426.415	\$ 469.188	\$ 14.895.603
6	INTERESES A LAS CESANTÍAS	\$ 1.738.659	\$ 78.239	\$ 1.816.898
7	CAJAS COMPENSACIÓN FAMILIAR I.C.L.D	\$ 22.327.944	\$ 1.004.757	\$ 23.332.701
8	APORTES RIESGOS LABORALES I.C.L.D (PÚBLICOS)	\$ 7.375.510	\$ 331.897	\$ 7.707.407
9	APORTES I.C.B.F I.C.L.D	\$ 4.949.209	\$ 222.714	\$ 5.171.923
10	APORTES SENA I.C.L.D	\$ 889.068	\$ 40.008	\$ 929.076
11	APORTES ESAP I.C.L.D	\$ 889.068	\$ 40.008	\$ 929.076
12	APORTES INSTITUTOS TÉCNICOS I.C.L.D	\$ 1.692.535	\$ 78.164	\$ 1.768.699
TOTAL APORTES A LA NÓMINA				\$ 363.635.403

SUBGRUPO 2.1.1.01.03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIO

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	Código: FO-GFC-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 13

HONORARIOS CONCEJALES

Corresponde a los honorarios devengados por los trece (13) Concejales tras la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias en el 2022, para lo cual se tienen proyectadas de acuerdo a la Ley 617 de 2000 y la Ley 1368 de 2009 en su artículo 1, ciento cincuenta (150) Ordinarias y cuarenta (40) Extraordinarias. Los Honorarios de los Concejales se incrementan de acuerdo a la variación del IPC del año inmediatamente anterior para un total de **MIL DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$1.209.055.120)**

CONCEJO MUNICIPAL	NÚMERO CONCEJALES	HONORARIOS POR SESIÓN 2022	SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 2022	TOTAL
CONCEJALES	13	\$ 489.496	190	\$1.209.055.120
TOTAL HONORARIOS I.C.L.D 2.1.1.01.03.006-022100				\$1.209.055.120

CATEGORÍA 2.1.1.01.03.001 PRESTACIONES SOCIALES

VACACIONES

Corresponde a 22 días, Según el salario devengado y establecido para cada uno de los cargos que conforman la planta de personal del **CONCEJO MUNICIPAL**. Se proyectó para la vigencia 2023 **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$9.472.771)**

CONCEJO MUNICIPAL	VACACIONES 2022	AUMENTO 4.5%	VACACIONES 2023
SECRETARIO GENERAL	\$ 4.523.426	\$ 203.554	\$ 4.726.980
SECRETARIA AUXILIAR	\$ 2.210.153	\$ 99.456	\$ 2.309.609
TECNICA OPERATIVA	\$ 2.331.275	\$ 104.907	\$ 2.436.182
TOTAL VACACIONES I.C.L.D 007100			\$ 9.472.771

BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN

La bonificación por recreación se reconoce a los empleados públicos por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo, se reconoce cuando se compensen las vacaciones en dinero. Para la vigencia 2023 se presupuesta un valor de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$847.968)**

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	Código: FO-GFC-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 13

CONCEJO MUNICIPAL	BONIFICACION RECREACION 2022	AUMENTO 4.5%	BONIFICACION RECREACION 2023
SECRETARIO GENERAL	\$ 395.308	\$ 17.788	\$ 413.096
SECRETARIA AUXILIAR	\$ 196.706	\$ 8.851	\$ 205.557
TECNICA OPERATIVA	\$ 219.441	\$ 9.874	\$ 229.315
TOTAL BONIFICACION POR RECREACION I.C.L.D 2.1.1.01.03.001.03-015100			\$ 847.968

GRUPO 2.1.1.02 PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL

SUBGRUPO 2.1.1.02.02 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA

ITEM	CONCEJO MUNICIPAL	TOTAL 2022	AUMENTO 4.5 %	TOTAL 2023
1	APORTES A RIESGOS LABORALES CONTRATISTAS	\$ 170.558	\$ 7.751	\$ 178.309

CLASE 2.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO 2.1.2.01 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

SUBGRUPO 2.1.2.01.01 ACTIVOS FIJOS

CATEGORÍA 2.1.2.01.01.003 MAQUINARIA Y EQUIPO

APARTADO 2.1.2.01.01.003.03 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA

COMPRA DE EQUIPOS

Este rubro corresponde a la adquisición de bienes de consumo duradero y que no estén destinados a la producción de otros bienes y servicios; se incluyen bienes como muebles y enseres, equipos de oficina y de computo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y el histórico de este rubro se considera conveniente destinar la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 60.000.000.)**

GRUPO 2.1.2.02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS

SUBGRUPO 2.1.2.02.01 MATERIALES Y SUMINISTROS

MATERIALES Y SUMINISTROS

Este rubro corresponde a la adquisición de bienes tangibles e intangibles de consumo final que no son objeto de devolución, como papelería, útiles de escritorio e insumos y elementos

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	Código: FO-GFC-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 7 de 13

de aseo y cafetería que se requieran para el consumo normal en las oficinas y los utensilios propios para este servicio. Después de analizar el consumo real del año 2022 para la vigencia fiscal 2023 se presupuesta en **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$55.000.000)**.

CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA		
ITEM	Nombre del Artículo	Valor
1	MATERIALES Y SUMINISTROS I.C.LD	\$ 55.000.000
2	COMPRA DE EQUIPO I.C.LD	\$ 60.000.000
TOTAL		\$ 115.000.000

SUBGRUPO 2.1.2.02.02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

SERVICIOS PÚBLICOS 2.1.2.02.02.006-118100

Para este rubro se tiene un estimativo de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$30.000.000)**.

VIAJES Y GASTOS DE VIAJE 2.1.2.02.02.006-134100

Reconociendo el histórico de este rubro se presupuestó para la vigencia 2023 para un total de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000)**

SEGUROS, PÓLIZAS Y OTROS 2.1.2.02.02.007-130100

Teniendo en cuenta el consolidado de años anteriores para este rubro y previendo un incremento aproximado del 10% se presupuesta para la compra de pólizas y seguros de los Concejales, Empleados y pólizas de daño y hurto de los bienes muebles del Concejo un total aproximado de **VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000)**.

SERVICIOS TÉCNICOS 2.1.2.02.02.008-020100

Pago a personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad que prestan servicios de apoyo a las actividades del **CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA**. La prestación de los servicios que se requieren sin formación profesional, pero que igual ayudaran a cumplir la misión de la Corporación es la siguiente: una (1) persona que servirá como Apoyo Administrativo Archivo, un (1) Digitador de Actas, un (1) Apoyo Logístico, un (1) Mensajero, un (1) apoyo Administrativo, trece (13) Asistentes de Concejales y una (1) Servicios Generales. Para un total en el 2023 de **QUINIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 509.370.244)**

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	Código: FO-GFC-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 8 de 13

ITEM	CONCEJO MUNICIPAL	HONORARIOS 2022	AUMENTO 4.5%	TOTAL HONORARIOS	MESES	TOTAL 2023
1	AUXILIAR DE ARCHIVO	\$ 2.123.640	\$ 95.563	\$ 2.219.203	12	\$ 26.634.438
2	DIGITADOR DE ACTAS	\$ 2.499.000	\$ 112.455	\$ 2.611.455	12	\$ 31.337.460
3	APOYO LOGÍSTICO	\$ 1.623.840	\$ 73.072	\$ 1.696.912	12	\$ 20.362.944
4	MENSAJERO	\$ 2.300.000	\$ 103.500	\$ 2.403.500	12	\$ 28.842.000
5	APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 2.499.000	\$ 112.455	\$ 2.611.455	12	\$ 31.337.460
6	SERVICIOS GENERALES	\$ 1.623.840	\$ 73.072	\$ 1.696.912	12	\$ 20.362.944
7	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
8	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
9	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
10	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
11	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
12	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
13	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
14	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
15	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
16	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
17	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
18	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
19	ASISTENTE CONCEJAL	\$ 2.150.000	\$ 96.750	\$ 2.246.750	12	\$ 26.961.000
TOTAL SERVICIOS TECNICOS I.C.L.D 2.1.2.02.02.008-020100						\$ 509.370.244

HONORARIOS**2.1.2.02.02.008-021100**

Corresponde a las erogaciones en las que incurre la Corporación por la Contratación de personal con experiencia, perfil profesional y calificado de las cuales no se dispone en la planta de cargos para la realización de tareas específicas que garanticen el cumplimiento de la misión de la Corporación.

Por lo anterior mencionado se requiere la contratación de (1) profesional en derecho, un (1) contador(a), un (1) Comunicador (a), un (1) Profesional en Calidad y (1) un Servicio de certificación ICONTEC para un total en 2023 de **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHENTA PESOS (\$167.715.080)**

ITEM	CONCEJO MUNICIPAL	TIPO CONTRATISTA	HONORARIOS	AUMENTO 4.5%	TOTAL HONORARIOS 2023	MESES	TOTAL
1	ABOGADO(A)	PROFESIONAL CON EXPERIENCIA	\$ 3.748.500	\$ 168.682	\$ 3.917.182	12	\$47.006.184
2	CONTADOR (A)	PROFESIONAL CON EXPERIENCIA	\$ 3.748.500	\$ 168.682	\$ 3.917.182	12	\$47.006.184
3	COMUNICADOR (A)	PROFESIONAL CON EXPERIENCIA	\$ 3.748.500	\$ 168.682	\$ 3.917.182	12	\$47.006.184
4	CALIDAD	PROFESIONAL CON EXPERIENCIA	\$ 3.748.500	\$ 168.682	\$ 3.917.182	6	\$ 23.503.092

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	Código: FO-GFC-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 9 de 13

5	ICONTEC	PROFESIONAL CON EXPERIENCIA	\$ 2.984.520	\$ 208.916	\$ 3.193.436	1	\$ 3.193.436
TOTAL HONORARIOS I.C.L.D 2.1.2.02.02.008-021100							\$ 167.715.080

MANTENIMIENTO 2.1.2.02.02.008-110100

Comprende todos los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, incluyendo la compra de repuestos y accesorios que se requieran para estas finalidades. El CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, destina un rubro para la vigencia fiscal 2023 de **SESENTA MILLONES PESOS (\$60.000.000.)**

IMPRESOS Y PUBLICACIONES 2.1.2.02.02.008-112100

El Concejo Municipal representa un escenario de planteamientos políticos y administrativos sobre la proyección del Municipio; la Ley 136 de 1994 y el reglamento interno del Concejo Municipal, exige la publicación y divulgación de los actos administrativos que en la Corporación se originan. Se proyecta para la próxima vigencia un total anual de **SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$62.068.235)**. En este rubro se tienen en cuenta los gastos como ediciones de formas continuas, formatos preimpresos, adquisición de revistas o libros, trabajos tipográficos, sellos, suscripciones a periódicos y revistas, pago de avisos, y publicaciones, incluye además fotocopias, filminas, revelado de películas, grabación de las sesiones del Concejo Municipal y perifoneo.

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN 2.1.2.02.02.008-113100

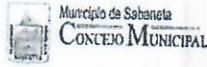
Este rubro engloba los gastos de telefonía celular, servicio radio teléfono, radio, televisión transmisión de datos y otros medios de comunicación. La Corporación cuenta con un plan postpago de 14 líneas, con CLARO Móvil, un plan de servicios de internet y televisión con TIGO UNE, y Personal Natural o jurídica (Transmisión sesiones en vivo) este tipo de servicios están sujetos a incrementos e impuestos. Para un total de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000)**

GESTIÓN DOCUMENTAL 2.1.2.02.02.008-120100

La gestión documental consiste en la captura, almacenamiento y recuperación de documentos. Cualquier organización ya captura, almacena y recupera documentos todos los días. Los documentos llegan a la empresa en forma de papel y también en formato electrónico, en este rubro se presupuestó para el año 2023 **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000).**

RELACIONES PÚBLICAS 2.1.2.02.02.008-135100

Este rubro es el pago por concepto de recepciones y atenciones única y exclusivamente para fines que impliquen buenas relaciones de la entidad con la comunidad y en consideración a la

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	Código: FO-GFC-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 10 de 13

autoridad y dignidad del cargo, por este concepto se atienden gastos autorizados por el presidente del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA a personas distintas a los servidores municipales. De acuerdo al comportamiento histórico se presupuestó para este rubro en la vigencia 2023 la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000)** para la debida ejecución de los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO MUNICIPAL 030 DE DICIEMBRE DE 2002 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA RETRETA MUNICIPAL COMO PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL CONCEJO"

Este programa institucional cuenta con más de 20 años de tradición entre la comunidad sabaneteña y se realiza los 2dos y 4tos domingos de cada mes en el Parque Simón Bolívar a partir de las 10:45 de la mañana. Para su realización debe asegurarse la logística necesaria, artista o grupo musical, sonido, tarima, transporte, carpa, sillas y demás requerimientos necesarios para su efectiva realización. Para el año 2023 se proyecta la realización de 24 Retretas Municipales.

ACUERDO MUNICIPAL 013 DE SEPTIEMBRE 7 DE 2005 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DEBATE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL CONCEJO DE SABANETA, DENOMINADO "EL CONCEJO DE SABANETA UN AULA ABIERTA PARA LA FORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA".

Este programa tiene como propósito promover y debatir las políticas a través de la realización de seminarios, foros, talleres, diplomados y demás actividades académicas en educación no formal, sobre temas que le conciernen directamente a la comunidad.

ACUERDO MUNICIPAL 014 DE SEPTIEMBRE DE 2010 "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CÁTEDRA DEMOCRÁTICA PARA LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COLEGIOS DEL MUNICIPIO"

Esta cátedra pretende mediante la implementación de 24 sesiones anuales contribuir al conocimiento, promoción y protección de los valores democráticos, constitucionales y cívicos con los estudiantes de último grado de enseñanza secundaria.

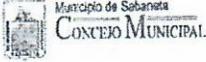
ACUERDO MUNICIPAL 024 DE SEPTIEMBRE DE 2009 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL GOBIERNO INFANTIL ASOCIADO AL SEMILLERO INFANTIL DE PERSONEROS DEL MUNICIPIO DE SABANETA", SE ADECUA EL GOBIERNO INFANTIL DE SABANETA A LA FORMACIÓN EN VALORES DEMOCRÁTICOS"

Mediante esta iniciativa se adecua el Gobierno Infantil a la formación en valores democráticos para impulsar el liderazgo y participación de los niños en el debate de los asuntos propios de su contexto. Es deber del CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, acompañar el proceso de convocatoria, elección, capacitación y asesoría del Gobierno Infantil.

CAPACITACIÓN PERSONAL

2.1.2.02.009-132100

Según Acuerdo Municipal 012 de 2005, la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal definirá un plan de capacitación para los concejales del Municipio de Sabaneta. Las capacitaciones fuera de la ciudad se otorgarán mediante resolución motivada y deberá

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	Código: FO-GFC-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 11 de 13

contener la información referente al estudio, congreso y/o conferencia, teniendo en cuenta los precios del mercado para la vigencia fiscal del 2023 se presupuesta un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$350.000.000)**

CLASE 2.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

GRUPO 2.1.3.13 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

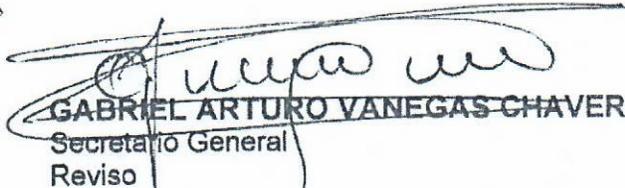
SUBGRUPO 2.1.3.13.01 FALLOS NACIONALES

CONCILIACIONES Y SENTENCIAS JUDICIALES 2.1.3.13.01.001-209100

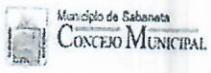
Dentro de este rubro se presupuesta el valor relacionado con una provisión para conciliaciones y sentencias judiciales, con un total anual de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)**.

A continuación, se presenta un cuadro con el resumen de lo expuesto en este anteproyecto de presupuesto del CONCEJO MUNICIPAL para vigencia fiscal de 2023


JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA
 Presidente
 Aprobó


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
 Secretario General
 Revisó

Elaboro: Olga Taborda Castaño
Contratista Asesora Financiera

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	Código: FO-GFC-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 12 de 13

ANEXO DESAGREGADO PRESUPUESTO INICIAL DE EGRESOS VIGENCIA 2023		
ARTÍCULO	NOMBRE DEL ARTICULO	VALOR 2023
UNIDAD 01	CONCEJO	
DEPENDENCIA 01	DESPACHO DEL CONCEJO	
OBJETO 2.1	FUNCIONAMIENTO	
CLASE 2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	
GRUPO 2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	
SUBGRUPO 2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	
CATEGORÍA 2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	
2.1.1.01.01.001.01-001100	Sueldos I.C.L.D	\$ 152.634.732
2.1.1.01.01.001.06-003100	Prima de Servicios I.C.L.D	\$ 22.664.408
2.1.1.01.01.001.07-009100	Bonificación (Marzo) I.C.L.D	\$ 18.815.763
2.1.1.01.01.001.07-013100	Bonificación Especial (Diciembre) ICLD	\$ 16.256.565
TOTAL		\$ 210.371.468
APARTADO 2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	
2.1.1.01.01.001.08.02-005100	Prima de Vacaciones I.C.L.D	\$12.203.902
TOTAL		\$ 12.203.902
SUBGRUPO 2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
2.1.1.01.02.001-036100	Aportes Pensiones I.C.L.D. (Públicos)	\$ 73.753.174
2.1.1.01.02.001-037100	Aportes Pensiones I.C.L.D. (Privados)	\$ 87.626.707
2.1.1.01.02.002-034100	Aportes Salud I.C.L.D. (Públicos)	\$ 14.588.672
2.1.1.01.02.002-035100	Aportes Salud I.C.L.D. (Privados)	\$ 131.115.467
2.1.1.01.02.003-041100	Cesantías I.C.L.D	\$ 14.895.603
2.1.1.01.02.003-042100	Intereses a las Cesantías I.C.L.D.	\$ 1.816.898
2.1.1.01.02.004-030100	Cajas de Compensación Fliar I.C.L.D	\$ 23.332.701
2.1.1.01.02.005-038100	Aportes Riesgos Laborales ICLD (Públicos)	\$ 7.707.407
2.1.1.01.02.006-031100	Aportes ICBF I.C.L.D	\$ 5.171.923
2.1.1.01.02.007-032100	Aportes SENA I.C.L.D	\$ 929.076
2.1.1.01.02.008-033100	Aportes ESAP I.C.L.D	\$ 929.076
2.1.1.01.02.009-039100	Aportes Institutos Técnicos I.C.L.D	\$ 1.768.699
TOTAL		\$ 363.635.403
SUBGRUPO 2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIO	
2.1.1.01.03.006-022100	Honorarios Concejales I.C.L.D.	\$ 1.209.055.120
TOTAL		\$ 1.209.055.120
CATEGORÍA 2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	
2.1.1.01.03.001.01-007100	Vacaciones I.C.L.D	\$ 9.472.771

	ANTEPROYECTO PRESUPUESTAL	Código: FO-GFC-01
		Versión: 3
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 13 de 13

2.1.1.01.03.001.03-015100	Bonificación por Recreación I.C.L.D.	\$ 847.968
TOTAL		\$ 10.320.739
GRUPO 2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	
SUBGRUPO 2.1.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	
2.1.1.02.02.005-044100	Aportes a Riesgos Laborales Contratistas Riesgos	\$178.309
TOTAL		\$178.309
CLASE 2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
GRUPO 2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
SUBGRUPO 2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	
CATEGORÍA 2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	
APARTADO 2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁ	
2.1.2.01.01.003.03.02-102100	Compra de Equipo I.C.L.D	\$ 60.000.000
TOTAL		\$ 60.000.000
GRUPO 2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	
SUBGRUPO 2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2.1.2.02.01.003-101100	Materiales y suministros I.C.L.D	\$ 55.000.000
TOTAL		\$ 55.000.000
SUBGRUPO 2.1.2.02.02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.1.2.02.02.006-118100	Servicios Públicos I.C.L.D	\$ 30.000.000
2.1.2.02.02.006-134100	Viáticos y gastos de viaje I.C.L.D	\$ 6.000.000
2.1.2.02.02.007-130100	Seguros, Pólizas y Otros I.C.L.D	\$ 24.000.000
2.1.2.02.02.008-020100	Servicios Técnicos I.C.L.D.	\$ 509.370.244
2.1.2.02.02.008-021100	Honorarios I.C.L.D	\$ 167.715.080
2.1.2.02.02.008-110100	Mantenimiento I.C.L.D	\$ 60.000.000
2.1.2.02.02.008-112100	Impresos y Publicaciones I.C.L.D	\$ 62.068.235
2.1.2.02.02.008-113100	Servicios de Comunicación I.C.L.D	\$ 90.000.000
2.1.2.02.02.008-120100	Gestión Documental I.C.L.D.	\$ 40.000.000
2.1.2.02.02.008-135100	Relaciones Públicas I.C.L.D	\$ 350.000.000
2.1.2.02.02.009-132100	Capacitación Personal I.C.L.D	\$ 350.000.000
TOTAL		\$ 1.689.153.559
CLASE 2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
GRUPO 2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	
SUBGRUPO 2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	
2.1.3.13.01.001-209100	Conciliaciones y Sentencias Judiciales I.C.L.D	\$ 4.000.000
TOTAL		\$ 4.000.000
		\$3.613.918.500



MUNICIPIO DE SABANETA
CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Fecha: 12/12/22
 Hora: 03:33:01 PM
 Página: 1

Desde : Uni 01 Dep 01 Ubi 01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01
 Funcionario Inicial : 1 Funcionario Final : 999999999999999999
 Tipo de uso : Bienes en Servicio

TE TP	Placa NP	Fecha	Cl Gru	SubElemento	Referencia	Marca	Modelo	Serie	F	E	U	Cant.	Valor
01				CONCEJO									
01				Despacho del Concejo									
02				Secretaría General del Concejo Municipal									
15347470	VANEGAS CHAVERRA GABRIEL ARTURO												
2 V	21044	1 / /	2 21	04 000	Ventilador	SAMURAI	EOLE CRISTAL		N	B	S	1.00	523,469.00
2 V	29377	11/03/2021	2 36	01 001	Terminal celular	IPHONE 12		3530561135	F	B	S	1.00	4,544,580.00
2 V	9719	10/10/2001	2 36	01 002	Terminal de comunicaciones	Panasonic	KX - T231	No regist	N	B	S	1.00	75,000.00
2 V	19234	1 / /	2 44	03 001	Televisor	SAMSUNG	LCD 32" LN	BAHG3CFZ3N	B	S	S	1.00	1,147,240.00
2 V	28668	1 / /	2 47	01 005	Portatil Capacidad y Rendim	LENOVO			F	B	S	1.00	0.00
2 V	3601	131/12/2003	2 48	01 001	Archivador	No regist	No regist	No regist	N	B	S	1.00	270,060.00
2 V	258	131/12/2003	2 48	01 009	Escritorio	No regist	No regist	No regist	N	B	S	1.00	130,000.00
2 V	378	131/12/2003	2 48	01 011	Mesa	No regist	No regist	No regist	N	B	S	1.00	20,000.00
2 V	275	131/12/2003	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N	B	S	1.00	50,000.00
2 V	435	10/10/2001	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N	B	S	1.00	25,000.00
2 C	3647	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3646	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3645	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3644	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3643	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3642	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3641	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3640	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3639	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3638	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3637	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3636	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3635	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3634	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3633	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3632	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3631	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3630	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3629	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3628	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3627	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3626	130/04/2019	2 48	01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	P	B	S	1.00	77,350.00



MUNICIPIO DE SABANETA

CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Desde : Uni 01 Dep 01 Ubi 01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01

Funcionario Inicial : 1 Funcionario Final :999999999999

Tipo de uso : Bienes en Servicio

Fecha: 12/12/22
 Hora: 03:33:01 PM
 Página: 2

TE TP	Placa NP	Fecha	Ci Gru SubElemento	Referencia	Marca	Modelo	Serie	F	E	U	Cant.	Valor
2 C	3625	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3624	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3623	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3648	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3673	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3674	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3675	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3676	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3677	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3678	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3679	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3649	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3650	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3651	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3652	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3653	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3654	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3655	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3656	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3657	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3658	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3659	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3660	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3661	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3662	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3663	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3664	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3665	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3666	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3667	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3668	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3669	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3670	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3671	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3672	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3680	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3705	130/04/2019	2 48 01 014	Silla	016	Silla Interfocutora		P	B	S	1.00	77,350.00



MUNICIPIO DE SABANETA
CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Desde : Uni 01 Dep 01 Ubi 01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01
 Funcionario Inicial : 1 Funcionario Final :99999999999999
 Tipo de uso : Bienes en Servicio

Fecha: 12/12/22
 Hora: 03:33:01 PM
 Página: 3

TE TP	Placa NP	Fecha	Ci Gru SubElemento	Referencia	Marca	Modelo	Serie	F	E	U	Cant.	Valor
2 C	3706	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3707	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3708	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3709	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3710	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3711	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3681	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3682	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3683	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3684	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3685	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3686	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3687	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3688	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3689	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3690	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3691	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3692	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3693	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3694	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3695	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3696	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3697	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3698	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3699	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3700	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3701	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3702	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3703	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3704	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3712	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3713	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3714	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3715	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3716	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3717	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3718	130/04/2019	2 48 01 014 Silla	016 Silla Interfocutora				P	B	S	1.00	77,350.00



MUNICIPIO DE SABANETA

CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Desde : Uni 01 Dep 01 Ubi 01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01

Funcionario Inicial : Funcionario Final :999999999999

Tipo de uso : Bienes en Servicio

Fecha: 12/12/22
 Hora: 03:33:01 PM
 Página: 4

TE TP	Placa NP	Fecha	Ci Gru SubElemento	Referencia	Marca	Modelo	Serie	F	E	U	Cant.	Valor
2 C	3719	13/04/2019	2 48 01 014	Silla				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3720	13/04/2019	2 48 01 014	Silla				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3721	13/04/2019	2 48 01 014	Silla				P	B	S	1.00	77,350.00
2 C	3722	13/04/2019	2 48 01 014	Silla				P	B	S	1.00	77,350.00
2 V	469	13/11/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N	B	S	1.00	25,000.00
2 V	213	13/11/2003	2 48 03 005	Perchero	No regist	No regist	No regist	N	B	S	1.00	15,000.00
2 V	22659	11/8/06/2014	2 50 01 022	Refrigerador	Nevera De oficina, 3 pies, Samsung	GMRD2BANESS13051629	DAN B S	N	B	S	1.00	475,600.00

Subtotal Funcionario 113 15,035,889.00
 Subtotal Ubicacion 113 15,035,889.00

03 Auxiliar Administrativo Concejo Municipa
42821559 MONTOYA ACOSTA MARIA EUGENIA

2 V	216	13/12/2003	2 36 01 002	Terminal de comunicaciones	Telefono Digital - Multilinea	GS -460	No regist	N	B	S	1.00	50,000.00
2 V	21040	1 / /	2 37 25 001	Regulador de energia	DE 500VA	NEWLINE	No regist	N	B	S	1.00	86,390.00
2 V	232	13/12/2003	2 48 01 009	Escritorio	Escritorio Secretaria en Madera	No regist	No regist	N	B	S	1.00	105,000.00
2 V	22440	1 / /	2 48 01 014	Silla	Ergonomica			N	B	S	1.00	658,334.00

Subtotal Funcionario 4 899,724.00
 Subtotal Ubicacion 4 899,724.00

04 Concejales
1039446516 MORALES CASTAÑO ALEXANDER

2 V	29384	11/03/2021	2 36 01 001	Terminal celular	Equipo Celular	IPHONE 12		F	B	S	1.00	4,544,580.00
2 V	28656	1 / /	2 47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim	Computador Portatil Core i5	LENOVO		F	B	S	1.00	0.00

1039452038 ZAPATA VIVARES GIOVANY ANDRES

2 V	29380	11/03/2021	2 36 01 001	Terminal celular	Equipo Celular	IPHONE 12		F	B	S	1.00	4,544,580.00
2 V	28658	1 / /	2 47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim	Computador Portatil Core i5	LENOVO		F	B	S	1.00	0.00

15347110 CUARTAS PALACIO CARLOS MARIO

2 V	29373	11/03/2021	2 36 01 001	Terminal celular	Equipo Celular	IPHONE 12		F	B	S	1.00	4,544,580.00
2 V	28666	1 / /	2 47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim	Computador Portatil Core i5	LENOVO		F	B	S	1.00	0.00

3563200 CANO CASTRO JOSE JULIAN

2 V	29383	11/03/2021	2 36 01 001	Terminal celular	Equipo Celular	IPHONE 12		F	B	S	1.00	4,544,580.00
2 V	28659	11/03/2021	2 47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim	Computador Portatil Core i5	LENOVO		F	B	S	1.00	0.00



MUNICIPIO DE SABANETA

CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Desde : Uni 01 Dep01 Ubi01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01

Funcionario Inicial : Funcionario Final :9999999999999

Tipo de uso : Bienes en Servicio

Fecha: 12/12/22
Hora: 03:33:01 PM
Página: 5

TE	TP	Placa NP	Fecha	Ci Gru	SubElemento	Referencia	Marca	Modelo	Serie	F	E	U	Cant.	Valor
2	V	28661	1 / /	2	47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim009	Computador Portatil Core I5	LENOVO		F	B	S	1.00	0.00
Subtotal Funcionario 2 4,544,580.00														
43052195	FLOREZ PIEDRAHITA MARGARITA MARIA													
2	V	29382	11/03/2021	2	36 01 001	Terminal celular	002	Equipo Celular					1.00	4,544,580.00
2	V	28657	1 / /	2	47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim009	Computador Portatil Core I5	LENOVO	3530521138	F	B	S	1.00	0.00
Subtotal Funcionario 2 4,544,580.00														
71636469	LOPEZ LOAIZA LICINIO DE JESUS													
2	V	29381	11/03/2021	2	36 01 001	Terminal celular	002	Equipo Celular					1.00	4,544,580.00
2	V	28660	1 / /	2	47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim009	Computador Portatil Core I5	LENOVO	3530561112	F	B	S	1.00	0.00
Subtotal Funcionario 2 4,544,580.00														
71724000	ALVAREZ MENDEZ JUAN FERNANDO													
2	V	29379	11/03/2021	2	36 01 001	Terminal celular	002	Equipo Celular					1.00	4,544,580.00
2	V	28659	1 / /	2	47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim009	Computador Portatil Core I5	LENOVO	3530571135	F	B	S	1.00	0.00
Subtotal Funcionario 2 4,544,580.00														
8071838	SOTO SOTO DAVID ANTONIO													
2	V	29374	11/03/2021	2	36 01 001	Terminal celular	002	Equipo Celular					1.00	4,544,580.00
2	V	28662	1 / /	2	47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim009	Computador Portatil Core I5	LENOVO	3527041304	F	B	S	1.00	0.00
Subtotal Funcionario 2 4,544,580.00														
8359357	CRUZ OCAMPO ALDER CRUZ													
2	V	29375	11/03/2021	2	36 01 001	Terminal celular	002	Equipo Celular					1.00	4,544,580.00
2	V	28665	1 / /	2	47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim009	Computador Portatil Core I5	LENOVO	3530561141	F	B	S	1.00	0.00
Subtotal Funcionario 2 4,544,580.00														
98557061	MARQUEZ GOMEZ DANIEL AUGUSTO													
2	V	28667	1 / /	2	47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim009	Computador Portatil Core I5	LENOVO		F	B	S	1.00	0.00
Subtotal Funcionario 1 0.00														
98566330	JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA													
2	V	29385	11/03/2021	2	36 01 001	Terminal celular	002	Equipo Celular					1.00	4,544,580.00
2	V	28663	1 / /	2	47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim009	Computador Portatil Core I5	LENOVO	3548429708	F	B	S	1.00	0.00
Subtotal Funcionario 2 4,544,580.00														



MUNICIPIO DE SABANETA
CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Fecha: 12/12/22
 Hora: 03:33:01 PM
 Página: 6

Desde : Uni 01 Dep01 Ubi 01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01
 Funcionario Inicial : J Funcionario Final :999999999999999999
 Tipo de uso : Bienes en Servicio

TE TP	Placa NP	Fecha	Cl Gru SubElemento	Referencia	Marca	Modelo	Serie	F	E	U	Cant.	Valor
98634190	HENAO ANGEL FABRICIO											
2 V	29378	11/03/2021	2 36 01 001	Terminal celular	IPHONE 12		3530531108	F	B	S	1.00	4,544,580.00
2 V	28664	1 / /	2 47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim009	LENOVO	Computador Portatil Core i5		F	B	S	1.00	0.00
Subtotal Funcionario 2 4,544,580.00												
98662548	GALEANO TAMAYO OSCAR DANIEL											
2 V	29376	11/03/2021	2 36 01 001	Terminal celular	IPHONE 12		3530541134	F	B	S	1.00	4,544,580.00
2 V	28655	1 / /	2 47 01 005	Portatil Capacidad y Rendim009	LENOVO	Computador Portatil Core i5		F	B	S	1.00	0.00
Subtotal Funcionario 2 4,544,580.00												
Subtotal Ubicacion 25 54,534,960.00												
05	Presidencia Concejo Municipal											
8359357	CRUZ OCAMPO ALDER CRUZ											
2 V	29248	11/08/2020	2 21 02 001	Equipo aire acondicionado ti001	MINI SPLIT	Aire acondicionado		P	B	S	1.00	1,730,260.00
2 V	29249	11/08/2020	2 21 02 001	Equipo aire acondicionado ti001	MINI SPLIT	Aire acondicionado		P	B	S	1.00	1,730,260.00
2 V	10411	126/03/2004	2 21 04 000	Ventilador	samuraí	Ventilador 3 en 1		N	B	S	1.00	99,001.00
2 V	21046	1 / /	2 21 04 000	Ventilador	SAMURAI	Ventilador de Torre		N	B	S	1.00	523,470.00
2 V	22694	11/06/2014	2 47 01 004	Portatil Capacidad y Rendim043	LENOVO	Lenovo	CB31102343F	N	B	S	1.00	1,392,000.00
2 V	24109	130/06/2016	2 47 02 020	Equipo de computo	LENOVO	Completo		P	B	S	1.00	1,178,000.00
2 V	15138	131/12/2007	2 48 01 003	Biblioteca	No regist	Biblioteca Madera con Entrepisos y Ca		R	B	S	1.00	2,465,696.00
2 V	12995	127/02/2007	2 48 01 003	Biblioteca	No regist	Biblioteca Madera 2.40 x 1.80		N	B	S	1.00	1,000,000.00
2 V	15138	131/12/2007	2 48 01 009	Escritorio	No regist	Escritorio Secretaria en Madera		R	B	S	1.00	2,403,500.00
2 V	179	131/12/2003	2 48 01 009	Escritorio	No regist	Escritorio Secretaria en Madera		N	B	S	1.00	105,000.00
2 V	276	131/12/2003	2 48 01 009	Escritorio	No regist	Escritorio Secretaria en Madera		N	B	S	1.00	105,000.00
2 V	15141	131/12/2007	2 48 01 011	Mesa	No regist	Mesa Tic s Adulto		R	B	S	1.00	1,390,000.00
2 V	185	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	Operativa Giratoria S/Brazo		N	B	S	1.00	45,000.00
2 V	418	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	Silla Interfocutura		N	B	S	1.00	25,000.00
2 V	422	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	Silla Interfocutura		N	B	S	1.00	25,000.00
2 V	1098	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	Silla Interfocutura		N	B	S	1.00	25,000.00
2 V	1224	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	Silla Interfocutura		N	B	S	1.00	25,000.00
2 V	15145	131/12/2007	2 48 01 014	Silla	Panasonic	Silla Interfocutura		N	B	S	1.00	250,000.00
2 V	15146	131/12/2007	2 48 01 014	Silla	No regist	Silla Interfocutura		N	B	S	1.00	369,418.00
2 V	15147	131/12/2007	2 48 01 014	Silla	No regist	Silla Interfocutura		N	B	S	1.00	369,418.00
2 V	15148	131/12/2007	2 48 01 014	Silla	No regist	Silla Interfocutura		N	B	S	1.00	629,000.00
2 V	15142	131/12/2007	2 48 01 014	Silla	No regist	Silla Interfocutura		N	B	S	1.00	629,000.00
2 V	22433	1 / /	2 48 01 014	Silla	Ergonomica Ejecutiva	Ergonomica Ejecutiva		R	B	S	1.00	1,090,000.00
								N	B	S	1.00	658,334.00



MUNICIPIO DE SABANETA

CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Desde : Uni 01 Dep01 Ubi01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01

Funcionario Inicial :1

Funcionario Final :99999999999999

Tipo de uso :Bienes en Servicio

Fecha: 12/12/22
Hora: 03:33:01 PM
Página: 7

TE TP	Placa NP	Fecha	Cl Gru	SubElemento	Referencia	Marca	Modelo	Serie	F	E	U	Cant.	Valor
2 V	190	13/12/2003	2 48 03 005	Perchero	001	No regist	No regist	No regist	N	B	S	1.00	15,000.00
2 V	15140	13/12/2007	2 48 03 005	Perchero	001	No regist	No regist	No regist	N	B	S	1.00	157,760.00
Subtotal Funcionario 25 18,410,117.00													
Subtotal Ubicacion 25 18,410,117.00													
06	15347470			RECINTO CONCEJO MUNICIPAL									
2 V	24158	122/11/2016	2 21 02 002	Equipo aire acondicionado ti000			34000BTU		F	B	S	1.00	3,248,000.00
2 V	19239	1 / /	2 21 04 000	Ventilador	005	SHIMASU 18"			N	B	S	1.00	118,949.00
2 V	19240	1 / /	2 21 04 000	Ventilador	005	SHIMASU 18"			N	B	S	1.00	118,949.00
2 V	12816	11/12/2006	2 31 01 034	Cronometro	002	PANASONIC	KX-TS500L	No regist	R	B	S	1.00	4,147,000.00
2 V	29845	13/03/2022	2 36 02 002	Central de conmutación	001	ATEM TV HD			P	B	S	1.00	5,390,738.00
2 V	26693	1 / /	2 37 16 008	Microfono inalámbrico	004				F	B	S	1.00	2,068,603.18
2 V	26694	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	26695	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	26696	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	26697	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	26698	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	26699	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	26700	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	26701	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	26702	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	26703	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	26704	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	26705	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	26706	1 / /	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	321	13/12/2003	2 37 16 011	Microfono de reunión	012				P	B	S	1.00	151,790.45
2 V	21038	1 / /	2 37 25 001	Regulador de energia	003		MI-111A	No regist	N	B	S	1.00	140,000.00
2 V	339	13/12/2003	2 41 05 011	Parlantes cuadrado/redondo001	001	UPS	GDP		N	B	S	1.00	616,876.00
2 V	341	13/12/2003	2 41 05 011	Parlantes cuadrado/redondo001	001	Work	STUDIO 5	No regist	N	B	S	1.00	250,000.00
2 V	342	13/12/2003	2 41 05 011	Parlantes cuadrado/redondo001	001	Work	STUDIO 5	No regist	N	B	S	1.00	250,000.00
2 V	343	13/12/2003	2 41 05 011	Parlantes cuadrado/redondo001	001	Work	STUDIO 5	No regist	N	B	S	1.00	250,000.00
2 V	29846	13/03/2022	2 44 02 005	Cámara de video digital sem001	001	Work	STUDIO 5	No regist	N	B	S	1.00	250,000.00
2 V	29847	13/03/2022	2 44 02 005	Cámara de video digital sem001	001	JVC	GY-HM180		P	B	S	1.00	7,945,922.74
2 V	29848	13/03/2022	2 44 02 005	Cámara de video digital sem001	001	JVC	GY-HM180		P	B	S	1.00	7,945,922.74
2 V	29849	13/03/2022	2 44 03 006	Cámara de video digital sem001	010	JVC	GY-HM180		P	B	S	1.00	7,945,922.74
2 V	19260	11/05/2010	2 47 01 001	Pantalla para proyección	010	Convertidor a Pantalla Interactivas	BLACKMAGIC		P	B	S	1.00	324,974.72
				PC Capacidad y Alto Rendim044		PC Dual Core	CLON		N	B	S	1.00	1,812,500.00



MUNICIPIO DE SABANETA

CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Desde : Uni 01 Dep01 Ubi01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01

Funcionario Inicial : Funcionario Final :9999999999999

Tipo de uso :Bienes en Servicio

Fecha: 12/12/22
Hora: 03:33:01 PM
Página: 8

TE	TP	Placa NP	Fecha	Cl	Gru	SubElemento	Referencia	Marca	Modelo	Serie	F	E	U	Cant.	Valor
2	V	22685	11/06/2014	2	47	01 004	Portatil Capacidad y Rendim043	LENOVO	YOGA	CB31102250	F	B	S	1.00	1,392,000.00
2	V	29919	109/11/2022	2	47	01 005	Portatil Capacidad y Rendim042	ASUS	ROG STRIX G17AMD RYZENP		B	S		1.00	5,593,000.00
2	V	19261	1 / /	2	47	02 007	Monitor LCD	LG	W2043SE		N	B	S	1.00	306,900.00
2	V	29853	13/03/2022	2	47	02 007	Monitor LCD		FHD22"		P	B	S	1.00	755,580.98
2	V	24639	130/12/2016	2	47	02 009	Proyector multimedia		Video Beam		F	B	S	1.00	5,011,200.00
2	V	19262	1 / /	2	47	02 010	Teclado	GENIUS	KB-0138		N	B	S	1.00	15,000.00
2	V	19253	11/05/2010	2	47	02 021	Amplificador	AMPLIFICADOR	ECAZ800	KX50166	R	B	S	1.00	1,260,920.00
2	V	26023	11/12/2017	2	48	01 014	Silla				P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	26024	11/12/2017	2	48	01 014	Silla	Silla Gerencial C/Brazo			P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	26025	11/12/2017	2	48	01 014	Silla	Silla Gerencial C/Brazo			P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	26026	11/12/2017	2	48	01 014	Silla	Silla Gerencial C/Brazo			P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	26027	11/12/2017	2	48	01 014	Silla	Silla Gerencial C/Brazo			P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	26028	11/12/2017	2	48	01 014	Silla	Silla Gerencial C/Brazo			P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	26029	11/12/2017	2	48	01 014	Silla	Silla Gerencial C/Brazo			P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	26031	11/12/2017	2	48	01 014	Silla	Silla Gerencial C/Brazo			P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	26032	11/12/2017	2	48	01 014	Silla	Silla Gerencial C/Brazo			P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	26033	11/12/2017	2	48	01 014	Silla	Silla Gerencial C/Brazo			P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	26034	11/12/2017	2	48	01 014	Silla	Silla Gerencial C/Brazo			P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	26035	11/12/2017	2	48	01 014	Silla	Silla Gerencial C/Brazo			P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	26036	11/12/2017	2	48	01 014	Silla	Silla Gerencial C/Brazo			P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	29850	13/03/2022	2	48	03 011	Soporte	Tripode Filmadora		EG01A2	P	B	S	1.00	1,011,500.00
2	V	29851	13/03/2022	2	48	03 011	Soporte	Tripode Filmadora		EG01A2	P	B	S	1.00	1,274,405.50
2	V	29852	13/03/2022	2	48	03 011	Soporte	Tripode Filmadora		EG01A2	P	B	S	1.00	1,274,405.50
2	V	29920	109/11/2022	2	54	03 000	Elementos Varios	consola de sonido		BEHRINGER	P	B	S	1.00	4,346,684.00
2	V	19263	11/05/2010	2	54	03 017	Consola	de sonido		PAT DBX	R	B	S	1.00	1,798,000.00

Subtotal Funcionario 55 82,249,637.45

Subtotal Ubicacion 55 82,249,637.45

07 Contratistas Concejo Municipal

15347470 VANEGAS CHAVERRA GABRIEL ARTURO

2	V	29245	11/08/2020	2	21	02 001	Equipo aire acondicionado	Aire acondicionado		MINI SPLIT	P	B	S	1.00	1,730,260.00
2	V	29246	11/08/2020	2	21	02 001	Equipo aire acondicionado	Aire acondicionado		MINI SPLIT	P	B	S	1.00	1,730,260.00
2	V	29247	11/08/2020	2	21	02 001	Equipo aire acondicionado	Aire acondicionado		MINI SPLIT	P	B	S	1.00	1,730,260.00
2	V	29250	11/08/2020	2	21	02 001	Equipo aire acondicionado	Aire acondicionado		MINI SPLIT	P	B	S	1.00	1,730,260.00
2	V	22661	11/06/2014	2	21	04 000	Ventilador	Ventilador de piso		BONAIRE	N	B	S	1.00	190,472.00
2	V	22663	11/06/2014	2	21	04 000	Ventilador	Ventilador de piso		BONAIRE	N	B	S	1.00	190,472.00
2	V	356	13/11/2003	2	21	04 000	Ventilador	Ventilador de pared		Blue cross	N	B	S	1.00	100,000.00



MUNICIPIO DE SABANETA

CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Desde : Uni 01 Dep01 Ubi01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01

Funcionario Inicial : Funcionario Final :99999999999999

Tipo de uso : Bienes en Servicio

Fecha: 12/12/22
 Hora: 03:33:01 PM
 Página: 9

TE TP	Placa NP	Fecha	Ci Gru SubElemento	Referencia	Marca	Modelo	Serie	F E U	Cant	Valor
2 V	19241	1 / /	2 21 04 000	Ventilador	SHIMASU	18"	No regist	N B S	1.00	118,949.00
2 V	12524	126/10/2006	2 22 01 001	Extinguidor	No regist	AGUA 2,5	No regist	N B S	1.00	81,200.00
2 V	370	131/12/2003	2 36 01 002	Terminal de comunicaciones004	Fantel	No regist	No regist	N B S	1.00	50,000.00
2 V	19236	1 / /	2 36 01 002	Terminal de comunicaciones004	PANASONIC	KX-TS500LX	9HBMCA303 N	N B S	1.00	43,701.00
2 V	215	131/12/2003	2 36 01 002	Terminal de comunicaciones004	Fantel	GS - 460	No regist	N B S	1.00	50,000.00
2 V	22657	118/06/2014	2 36 02 002	Central de conmutación 003	PANASONIC	TE5824	No regist	F B S	1.00	3,160,000.00
2 V	338	131/12/2003	2 37 25 000	Diversos componentes elect001	Tde	No regist	No regist	N B S	1.00	40,000.00
2 V	3917	131/12/2003	2 37 25 000	Diversos componentes elect001	Gammmax	No regist	No regist	N B S	1.00	40,000.00
2 C	280	130/06/2009	2 37 25 000	Diversos componentes elect001	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	67,860.00
2 V	21042	1 / /	2 37 25 001	Regulador de energia 012	NEWLINE	DE 500VA	No regist	N B S	1.00	86,390.00
2 V	21043	1 / /	2 37 25 001	Regulador de energia 012	NEWLINE	DE 500VA	No regist	N B S	1.00	86,390.00
2 V	29412	102/08/2021	2 39 12 001	UPS on line trifásica 001	UPS	800 VA	No regist	N B S	1.00	254,999.00
2 V	29409	102/08/2021	2 39 12 001	UPS on line trifásica 001	UPS	800 VA	No regist	P B S	1.00	254,999.00
2 V	29410	102/08/2021	2 39 12 001	UPS on line trifásica 001	UPS	800 VA	No regist	P B S	1.00	254,999.00
2 V	29411	102/08/2021	2 39 12 001	UPS on line trifásica 001	UPS	800 VA	No regist	P B S	1.00	254,999.00
2 V	29413	102/08/2021	2 39 12 001	UPS on line trifásica 001	UPS	800 VA	No regist	P B S	1.00	254,999.00
2 V	29414	102/08/2021	2 39 12 001	UPS on line trifásica 001	UPS	800 VA	No regist	P B S	1.00	254,999.00
2 V	29415	102/08/2021	2 39 12 001	UPS on line trifásica 001	UPS	800 VA	No regist	P B S	1.00	254,999.00
2 V	29416	102/08/2021	2 39 12 001	UPS on line trifásica 001	UPS	800 VA	No regist	P B S	1.00	254,999.00
2 V	29417	102/08/2021	2 39 12 001	UPS on line trifásica 001	UPS	800 VA	No regist	P B S	1.00	254,999.00
2 V	29418	102/08/2021	2 39 12 001	UPS on line trifásica 001	UPS	800 VA	No regist	P B S	1.00	254,999.00
2 V	29420	102/08/2021	2 39 12 002	UPS on line bifásica 001	UPS ON LINE	1000 KVA	No regist	P B S	1.00	2,477,000.00
2 V	29421	102/08/2021	2 39 12 002	UPS on line bifásica 002	UPS ON LINE	2000 KVA	No regist	P B S	1.00	2,477,000.00
2 V	19246	1 / /	2 43 10 000	Reloj 003	NHITAN	ELECTRONIC	No regist	P B S	1.00	493,000.00
2 V	29390	129/04/2021	2 47 01 001	PC Capacidad y Alto Rendim007	HP	INTEL C15 1 F	No regist	R B S	1.00	1,583,400.00
2 V	29391	129/04/2021	2 47 01 001	PC Capacidad y Alto Rendim007	HP	INTEL C15 1 F	No regist	F B S	1.00	2,650,000.00
2 V	29392	129/04/2021	2 47 01 001	PC Capacidad y Alto Rendim007	HP	INTEL C15 1 P	No regist	B S	1.00	2,650,000.00
2 V	29393	129/04/2021	2 47 01 001	PC Capacidad y Alto Rendim007	HP	INTEL C15 1 P	No regist	B S	1.00	2,650,000.00
2 V	29394	129/04/2021	2 47 01 001	PC Capacidad y Alto Rendim007	HP	INTEL C15 1 P	No regist	B S	1.00	2,650,000.00
2 V	29395	129/04/2021	2 47 01 001	PC Capacidad y Alto Rendim007	HP	INTEL C15 1 P	No regist	B S	1.00	2,650,000.00
2 V	29251	11/08/2020	2 47 01 001	PC Capacidad y Alto Rendim007	HP	INTEL C15 1 P	No regist	B S	1.00	2,650,000.00
2 V	29252	11/08/2020	2 47 01 001	PC Capacidad y Alto Rendim007	HP	INTEL C15 1 P	No regist	B S	1.00	2,650,000.00
2 V	29408	102/08/2021	2 47 01 001	PC Capacidad y Alto Rendim013	DELL	POWEREDGE T	No regist	F B S	1.00	1,785,000.00
2 V	29397	129/04/2021	2 47 01 001	PC Capacidad y Alto Rendim042	DELL	OPTIPLEX	No regist	F B S	1.00	4,950,000.00
2 V	29400	129/04/2021	2 47 02 002	Impresora de inyección de tinta007	HP LASER JET	3080 SFF CI P	No regist	B S	1.00	2,932,000.00
2 V	29401	129/04/2021	2 47 02 002	Impresora de inyección de tinta007	HP LASER JET	PRO M501DN	No regist	P B S	1.00	1,785,000.00
2 V	29401	129/04/2021	2 47 02 002	Impresora de inyección de tinta007	HP LASER JET	PRO M501DN	No regist	P B S	1.00	1,785,000.00



MUNICIPIO DE SABANETA
CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Fecha: 12/12/22
 Hora: 03:33:01 PM
 Página: 10

Desde : Uni 01 Dep 01 Ubi 01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01
 Funcionario Inicial : 1 Funcionario Final : 999999999999999999
 Tipo de uso : Bienes en Servicio

TE	TP	Placa NP	Fecha	Cl Gru	SubElemento	Referencia	Marca	Modelo	Serie	F	E	U	Cant.	Valor	
2	V	29399	129/04/2021	2 47 02 002	Impresora de inyección de tinta	HP Deskjet	HP	LASER JET	PRO M501DN	P	B	S	1.00	1,785,000.00	
2	V	20287	120/12/2011	2 47 02 006	Escáner	Fujitsu F16140				F	B	S	1.00	5,170,615.32	
2	V	29422	102/08/2021	2 47 02 006	Escáner	HP Scanjet 7500				P	B	S	1.00	5,100,000.00	
2	V	29396	129/04/2021	2 47 02 007	Monitor LCD	Monitor 22"	DELL	22"		P	B	S	1.00	400,000.00	
2	V	24121	130/06/2016	2 47 02 017	Impresora multifuncional	Multifuncional HP	H P	MULTIF		P	B	S	1.00	1,250,000.00	
2	V	24122	130/06/2016	2 47 02 017	Impresora multifuncional	Multifuncional HP	H P	MULTIF		P	B	S	1.00	1,250,000.00	
2	V	29253	110/08/2020	2 47 02 017	Impresora multifuncional	Multifuncional SIN REFERENCIAR				P	B	S	1.00	922,250.00	
2	V	29254	110/08/2020	2 47 02 017	Impresora multifuncional	Multifuncional SIN REFERENCIAR				P	B	S	1.00	922,250.00	
2	V	24116	130/06/2016	2 47 02 020	Equipo de computo	Completo	LENOVO	ALL IN ONE		P	B	S	1.00	1,178,000.00	
2	V	24120	130/06/2016	2 47 02 020	Equipo de computo	Completo	LENOVO	ALL IN ONE		P	B	S	1.00	1,178,000.00	
2	V	22675	118/06/2014	2 47 02 020	Equipo de computo	Completo	LENOVO	C245		P	B	S	1.00	1,392,000.00	
2	V	22677	118/06/2014	2 47 02 020	Equipo de computo	Completo	LENOVO	C245		P	B	S	1.00	1,392,000.00	
2	V	22679	118/06/2014	2 47 02 020	Equipo de computo	Completo	LENOVO	C245		P	B	S	1.00	1,392,000.00	
2	V	22680	118/06/2014	2 47 02 020	Equipo de computo	Completo	LENOVO	C245		P	B	S	1.00	1,392,000.00	
2	V	29255	110/08/2020	2 47 02 027	Impresora	Para Etiquetas	LENOVO	C245		P	B	S	1.00	1,392,000.00	
2	V	24130	130/06/2016	2 47 03 005	Disco duro	Extremo 1 TB		1TERA		F	B	S	1.00	4,106,690.00	
2	V	19601	1 / /	2 48 01 001	Archivador	Movil Linea Uno				P	B	S	1.00	464,000.00	
2	V	1315	131/12/2003	2 48 01 001	Archivador	Movil Linea Uno				R	B	S	1.00	1,400,000.00	
2	V	3588	131/12/2003	2 48 01 001	Archivador	Movil Linea Uno				N	B	S	1.00	60,000.00	
2	V	214	131/12/2003	2 48 01 001	Archivador	Movil Linea Uno				N	B	S	1.00	60,000.00	
2	V	381	131/12/2003	2 48 01 001	Archivador	Movil Linea Uno				N	B	S	1.00	60,000.00	
2	V	22671	118/06/2014	2 48 01 001	Archivador	Movil Linea Uno				N	B	S	1.00	60,000.00	
2	V	22672	118/06/2014	2 48 01 001	Archivador	Movil Linea Uno				N	B	S	1.00	60,000.00	
2	V	21126	128/12/2012	2 48 01 001	Archivador	4 Gavetas				N	B	S	1.00	730,800.00	
2	V	21036	1 / /	2 48 01 001	Archivador	4 Gavetas				N	B	S	1.00	730,800.00	
2	V	1149	131/12/2003	2 48 01 001	Archivador	Horizontal metalico				F	B	S	1.00	2,000,000.00	
2	V	505	101/01/2001	2 48 01 001	Archivador	Horizontal metalico				F	B	S	1.00	2,159,749.00	
2	V	29398	129/04/2021	2 48 01 001	Archivador	Metalico dos puertas				No regist	N	B	S	1.00	60,000.00
2	V	1507	131/12/2003	2 48 01 001	Archivador	Vertical metalico 3 cajones				No regist	N	B	S	1.00	60,000.00
2	V	15751	112/10/2005	2 48 01 001	Archivador	Vertical metalico varios cajones				No regist	N	B	S	1.00	60,000.00
2	V	347	131/12/2003	2 48 01 003	Biblioteca	Horizontal madera de pared				P	B	S	1.00	833,000.00	
2	V	349	131/12/2003	2 48 01 003	Biblioteca	Metalico rodante				No regist	N	B	S	1.00	40,000.00
2	V	11245	127/07/2005	2 48 01 003	Biblioteca	Biblioteca Madera con Entrepaños y Ca				No regist	R	B	S	1.00	6,264,000.00
2	V	876	101/01/2001	2 48 01 003	Biblioteca	Biblioteca Madera con Entrepaños y Ca				No regist	N	B	S	1.00	130,000.00
2	V	22673	118/06/2014	2 48 01 008	Escalera	Tijera 3 Peldaños Aluminio				No regist	N	B	S	1.00	160,000.00
2	V	262	131/12/2003	2 48 01 009	Escritorio	Escritorio Secretaria en Madera				No regist	N	B	S	1.00	772,000.00
2	V	233	131/12/2003	2 48 01 009	Escritorio	Escritorio Secretaria en Madera				No regist	N	B	S	1.00	780,000.00



MUNICIPIO DE SABANETA
CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Fecha: 12/12/22
 Hora: 03:33:01 PM
 Página: 11

Desde : Uni 01 Dep01 Ubi01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01
 Funcionario Inicial :1 Funcionario Final :999999999999999999
 Tipo de uso :Bienes en Servicio

TE TP	Placa NP	Fecha	Ci Gru SubElemento	Referencia	Marca	Modelo	Serie	F E U	Cant	Valor
2 V	169	131/12/2003	2 48 01 009	Escritorio	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	105,000.00
2 V	174	131/12/2003	2 48 01 009	Escritorio	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	105,000.00
2 V	186	131/12/2003	2 48 01 009	Escritorio	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	105,000.00
2 V	188	131/12/2003	2 48 01 009	Escritorio	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	105,000.00
2 V	209	131/12/2003	2 48 01 009	Escritorio	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	130,000.00
2 V	363	131/12/2003	2 48 01 009	Escritorio	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	125,000.00
2 V	22428	1 / /	2 48 01 009	Escritorio	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	890,000.00
2 V	241	131/12/2003	2 48 01 011	Mesa	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	30,000.00
2 V	243	131/12/2003	2 48 01 011	Mesa	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	20,000.00
2 V	1072	131/12/2003	2 48 01 011	Mesa	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	110,000.00
2 V	1238	131/12/2003	2 48 01 011	Mesa	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	20,000.00
2 V	24634	130/12/2016	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	20,000.00
2 V	24635	130/12/2016	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	1,092,333.33
2 V	24637	130/12/2016	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	1,092,333.33
2 V	24638	130/12/2016	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	1,092,333.33
2 V	22667	118/06/2014	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	1,092,333.33
2 V	22670	118/06/2014	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	255,200.00
2 V	173	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	255,200.00
2 V	434	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	45,000.00
2 V	15143	131/12/2007	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	25,000.00
2 V	1265	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	369,418.00
2 V	1260	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	25,000.00
2 V	1263	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	25,000.00
2 V	1264	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	25,000.00
2 V	1187	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	25,000.00
2 V	26030	15/12/2017	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	25,000.00
2 V	22437	1 / /	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	1,011,500.00
2 V	22438	1 / /	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	658,334.00
2 V	562	131/12/2003	2 48 01 014	Silla	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	558,334.00
2 V	361	131/12/2003	2 49 01 007	Base metálica de extensión	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	60,000.00
2 V	2960	131/12/2003	2 52 02 032	Tajalápiz	No regist	No regist	No regist	N B S	1.00	60,000.00
2 V	19924	12/09/2011	2 54 03 020	Grabadora	Boston	Era del T	No regist	N B S	1.00	25,000.00
2 V	245	131/12/2003	2 70 05 000	Arte NO en CUBS	SONY	BX800	No regist	N B S	1.00	280,000.00
2 V	246	131/12/2003	2 70 05 000	Arte NO en CUBS	Luis Posa	No regist	No regist	N B S	1.00	9.00
					Ortega	No regist	No regist	N B S	1.00	9.00

Subtotal Funcionario 115 105,558,534.64
 Subtotal Ubicacion 115 105,558,534.64



MUNICIPIO DE SABANETA

CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Desde : Uni 01 Dep01 Ubi01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01

Funcionario Inicial : Funcionario Final :999999999999999

Tipo de uso : Bienes en Servicio

Fecha: 12/12/22
Hora: 03:33:01 PM
Página: 12

TE	TP	Placa NP	Fecha	Ci Gru	SubElemento	Referencia	Marca	Modelo	Serie	F	E	U	Cant.	Valor
08					Cocinetas Concejo Municipal									
15347470					VANEGAS CHAVERRA GABRIEL ARTURO									
2	V	10699	13/12/2004	2	22 04 005	001	No regist	Primeros	No regist	N	B	S	1.00	70,000.00
2	V	15144	13/12/2007	2	48 01 014	016	No regist	No regist	No regist	N	B	S	1.00	369,418.00
2	V	3790	11/04/2000	2	50 01 022	005	Haceb	Supestar	No regist	R	B	S	1.00	755,585.00
2	V	23428	11/09/2015	2	50 01 030	002	ELECTRONIC	Horno Microondas 24 Lis		P	B	S	1.00	161,111.00

Subtotal Funcionario 4 1,356,114.00
Subtotal Ubicacion 4 1,356,114.00

09	Zonas Comunes (Salones)															
15347470	VANEGAS CHAVERRA GABRIEL ARTURO															
2	V	19242	1 / /	2	21 04 000	005		Ventilador de pared		SHIMASU 18"		N	B	S	1.00	118,949.00
2	V	29686	12/10/2021	2	36 08 003	002		Rack 1.50 x 58 x 32		QUEST		P	B	S	1.00	1,500,000.00
2	V	29697	12/10/2021	2	36 12 001	001		Camara Ip Bala Varifocal		BALA METALICA 4 EN 1		P	B	S	1.00	154,000.00
2	V	29698	12/10/2021	2	36 12 001	001		Camara Ip Bala Varifocal		BALA METALICA 4 EN 1		P	B	S	1.00	154,000.00
2	V	29689	12/10/2021	2	36 12 001	006		Grabador DVR 8 Canales		XVR 8CH RS485 H265		P	B	S	1.00	620,000.00
2	F	22593	13/12/2013	2	39 12 001	001		UPS on line trifásica		UPS 800 VA		N	B	S	1.00	996,188.44
2	V	29687	12/10/2021	2	39 12 002	002		UPS on line bifásica		UPS ON LINE 2000 KVA		P	B	S	1.00	493,000.00
2	V	29688	12/10/2021	2	39 12 002	002		UPS on line bifásica		UPS ON LINE 2000 KVA		P	B	S	1.00	493,000.00
2	V	29691	12/10/2021	2	41 06 001	002		Cámara de video formato CQ02		TIPO DOMO		P	B	S	1.00	100,666.80
2	V	29692	12/10/2021	2	41 06 001	002		Cámara de video formato CQ02		TIPO DOMO		P	B	S	1.00	100,666.80
2	V	29693	12/10/2021	2	41 06 001	002		Cámara de video formato CQ02		TIPO DOMO		P	B	S	1.00	100,666.80
2	V	29694	12/10/2021	2	41 06 001	002		Cámara de video formato CQ02		TIPO DOMO		P	B	S	1.00	100,666.80
2	V	29695	12/10/2021	2	41 06 001	002		Cámara de video formato CQ02		TIPO DOMO		P	B	S	1.00	100,666.80
2	V	29696	12/10/2021	2	41 06 001	002		Cámara de video formato CQ02		TIPO DOMO		P	B	S	1.00	100,666.80
2	V	24640	13/12/2016	2	44 03 006	001		Pantalla para proyección		TIPO DOMO		P	B	S	1.00	100,666.80
2	V	19244	1 / /	2	47 01 009	002		Computador servidor de gra002		CLON		F	B	S	1.00	1,800,800.00
2	V	19231	1 / /	2	47 02 007	001		Monitor LCD		INTEL QUAD COXCO330205		R	B	S	1.00	5,350,000.00
2	V	22655	11/06/2014	2	47 02 009	008		Proyector multimedia		SAMSUNG		R	B	S	1.00	306,900.00
2	V	29690	12/10/2021	2	47 05 013	005		Disco duro externo		INFOCUS		R	B	S	1.00	1,508,000.00
2	V	24157	12/11/2016	2	47 06 006	001		Router		3000 LUMEN BMYT34801		F	B	S	1.00	550,000.00
2	V	466	13/12/2003	2	48 01 011	001		Mesa		SIST. VIGILANC2 TB		P	B	S	1.00	1,856,000.00
2	V	212	13/12/2003	2	48 01 014	051		Silla		1.2 GH DN		F	B	S	1.00	90,000.00
2	V	24283	12/12/2016	2	52 02 045	016		Soporte para canecas		No regist		N	B	S	1.00	25,000.00
2	V	19258	11/05/2010	2	70 07 000	001		NO EN CUBS		No regist		N	B	S	1.00	417,600.00
				2	70 07 000	012		Rack para Equipos		RACK		P	B	S	1.00	290,000.00

Subtotal Funcionario 24 17,127,439.24

Inventarios



MUNICIPIO DE SABANETA

CARTERA ACTUAL DEVOLUTIVOS X DEPENDENCIA Y FUNCIONARIO

Desde : Uni 01 Dep01 Ubi 01 Hasta : Uni 01 Dep 99 Ubi 01

Funcionario Inicial : 1 Funcionario Final :99999999999999

Tipo de uso :Bienes en Servicio

Fecha: 12/12/22
Hora: 03:33:01 PM
Página: 13

TE TP Placa NP Fecha Cl Gru SubElemento

Referencia

Marca

Modelo

Serie

F E U Cant.

Valor

Subtotal Ubicacion 24 17,127,439.24

Subtotal Dependencia 365 295,172,415.33

Subtotal Unidad 365 295,172,415.33

Valor Total Elementos 365 295,172,415.33



Municipio de Sabanaeta
CONCEJO MUNICIPAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: FO-DCO-02
Versión: 02
Fecha de Aprobación:
30/09/2019
Página de 2

NOMBRE DEL EVENTO: Empalme 2022
NOMBRE DEL FACILITADOR O RESPONSABLE: Gabriel Arturo Vantgas
LUGAR DEL EVENTO: Recinto: Octavio Trujillo Gonzales
FECHA: 13 - 12 - 2022

HORA DE INICIO: **HORA DE FINALIZACION:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
Marcela Callejas	Apoyo Administrativo	1039448088	Marcela Callejas
Eduar Ximora Oquendo	Apoyo SGC	3503178	<i>[Signature]</i>
Gronny Andrés Zapata Vivares	Concejal	1039452038	Gronny Andrés Zapata
José Subán Cano C	Concejal	3563200	<i>[Signature]</i>
Margarita M. Flores P.	Concejal	43062195	<i>[Signature]</i>
Carlos Mario Cuartas Palacios	Concejal	15'347110	<i>[Signature]</i>
Liceth Wilkin Delgado	Abogada	1039665658	Liceth H.
Carolina Restrepo Londono	Asistente	1039455947	Carolina R.
Johani E. Gonzalez M	Concejal	2888550	<i>[Signature]</i>

NOMBRE DEL RESPONSABLE: **NOMBRE SECRETARIO GENERAL:**
FIRMA: *[Signature]*



CONTROL DE ASISTENCIA

Código: FO-DCO-02
Versión: 02
Fecha de Aprobación:
30/09/2019
Página de 2

NOMBRE DEL EVENTO: Empalme 2022
NOMBRE DEL FACILITADOR O RESPONSABLE: Gabriel Arturo Vargas Chaverra
LUGAR DEL EVENTO: Recinto : Octavio Trujillo Gonzales
FECHA: 13 - 12 - 2022
HORA DE INICIO: **HORA DE FINALIZACION:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
Angel Fabian Franco	Concejal		
ALEXANDER MONTOYA	SECRETARÍA	98632654	
Andri Fernando Junquera	Comunicaciones	71330734	
Gabriel Vanegas	Sec. grad.	15347470	

NOMBRE DEL RESPONSABLE:
FIRMA:
NOMBRE SECRETARIO GENERAL:
FIRMA:

INFORME DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

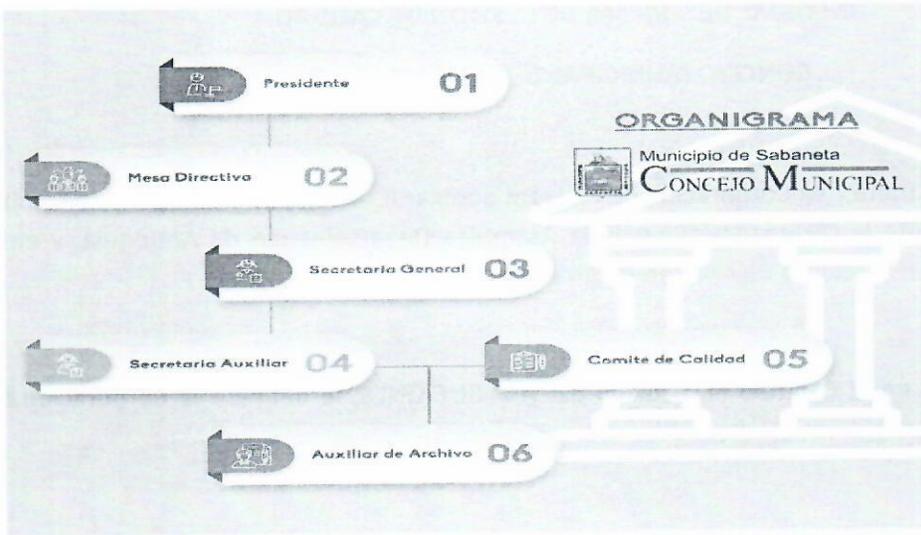
CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA 2022

El Municipio de Sabaneta y su Corporación de elección popular (Concejo) se crearon en noviembre 30 de 1967, mediante la Ordenanza No.7 de la Asamblea Departamental de Antioquia, y en la actualidad sesiona en el recinto ubicado en el tercer piso del Palacio de Justicia.

La ley 136 de 1994 en el Capítulo III, Artículo 32: ATRIBUCIONES, le define a la Corporación las siguientes funciones;

1. Disponer lo referente a la policía en sus distintos ramos, sin contravenir las leyes y ordenanzas, ni los decretos del Gobierno Nacional o del Gobernador respectivo.
2. Exigir los informes escritos o citar a los secretarios de la alcaldía, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas municipales, al contralor o al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que en sesión ordinaria haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio.
3. Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo.
4. Autorizar al alcalde para delegar en sus subalternos o en las juntas administradoras locales algunas funciones administrativas distintas de las que dispone esta Ley.
5. Determinar las áreas urbanas y suburbanas de la cabecera municipal y demás centros poblados de importancia, fijando el respectivo perímetro urbano.
6. Determinar la nomenclatura de las vías públicas y de los predios o domicilios.
7. Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley.
8. Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural.
9. Organizar la contraloría y la personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.
10. Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

Para ello, la Corporación cuenta con un equipo humano constituido por funcionarios y prestadores de servicios comprometidos con la gestión de la entidad, así;



(Imagen Tomada de la Página Web del Concejo Municipal de Sabaneta)

Sistema de Gestión Integral

En el 2008 la Corporación diseñó e implementó el Sistema de Gestión Integral con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de la NTC ISO 9001, el cual fue actualizado acorde a los cambios realizados en esta norma en el año 20015 y en complementariedad con las directrices normativas aplicables a la Corporación, el cual está representado mediante el enfoque de procesos que se describe a continuación:

Modelo de Operación por Procesos



11. Establecer una periodicidad para el seguimiento al manejo de riesgos dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
12. Establecer el nivel de aceptación del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
13. Establecer niveles para calificar el impacto del riesgo dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
14. Incorporar el análisis del contexto interno y externo de la entidad dentro de la política de administración de riesgos establecida por la alta dirección y el comité institucional de coordinación de control interno.
15. Fortalecer el comité institucional de coordinación de control interno en términos de sus funciones y periodicidad de reunión, por parte de la alta dirección.
16. Fomentar la divulgación e implementación de la política de administración del riesgo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
17. Monitorear el cumplimiento de la política de administración de riesgos de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
18. Promover la identificación y el análisis del riesgo desde el direccionamiento o planeación estratégica de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
19. Monitorear los cambios en el entorno (interno y externo) que puedan afectar la efectividad del sistema de control interno, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
20. Monitorear el estado de los riesgos aceptados (apetito por el riesgo) con el fin de identificar cambios sustantivos que afecten el funcionamiento de la entidad, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
21. Monitorear el seguimiento a la gestión del riesgo por parte de las instancias responsables para determinar si este se lleva a cabo adecuadamente, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
22. Fomentar la promoción de los espacios para capacitar a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión del riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
23. Fomentar la generación de acciones para apoyar la segunda línea de defensa frente al seguimiento del riesgo, por parte del comité institucional de coordinación de control interno.
24. Gestionar los riesgos teniendo en cuenta la política de administración de riesgo definida para la entidad, por parte de los líderes de los programas, proyectos, o procesos y sus equipos de trabajo. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
25. Llevar a cabo una gestión del riesgo en la entidad, que le permita controlar los puntos críticos de éxito.
26. Promover que la Alta Dirección participe en las actividades de socialización del código de integridad y principios del servicio público. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
27. Analizar y tomar las medidas de mejora que contribuyan al fortalecimiento del clima laboral en la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
28. Identificar factores económicos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

29. Identificar factores legales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
30. Identificar factores políticos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
31. Identificar factores sociales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
32. Identificar factores contable y financiero que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
33. Identificar factores de infraestructura que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
34. Identificar factores ambientales que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
35. Identificar factores de talento humano que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
36. Identificar factores asociados a los procesos que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
37. Identificar factores asociados al flujo y disponibilidad de la comunicación interna y externa, que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
38. Identificar factores asociados a la atención del ciudadano que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
39. Identificar factores asociados a posibles actos de corrupción en la entidad que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
40. Identificar factores asociados a la seguridad digital que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
41. Identificar factores de carácter fiscal que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
42. Evaluar a través de las oficinas de control interno de la entidad o quien haga sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo del plan de auditoría, los aspectos que no estén cubiertos por otras acciones de seguimiento o monitoreo.
43. Desarrollar el ejercicio de evaluación independiente al interior de la entidad, ya sea a través de la oficina de control interno (si cuenta con ella), o a través de un grupo interno de trabajo, o de un servidor público, o de un contratista, a quien se le asigne esta responsabilidad.
44. Verificar en la planta de personal que existan servidores de carrera que puedan ocupar los empleos en encargo o comisión de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
45. Verificar que los candidatos cumplan con los requisitos del empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
46. Aplicar las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos al empleo de modo que se pueda llevar a cabo la selección de un gerente público o de un empleo de libre nombramiento y remoción. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

47. Analizar que los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión sean coherentes con el cumplimiento de las metas de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
48. Implementar acciones de mejora con base en los resultados de medición del clima laboral y documentar el proceso. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
49. Implementar mecanismos de evaluación sobre el nivel de interiorización de los valores por parte de los servidores públicos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
50. Implementar canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de interés articulado con acciones preventivas de control de los mismos. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
51. Identificar los riesgos de conflictos de interés que pueden presentarse en la gestión del talento humano para la gestión preventiva de los mismos y la incorporación de mecanismos de control.
52. Realizar acciones que permitan mejorar la gestión institucional frente a las debilidades identificadas en los ejercicios de rendición de cuentas. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.

AUDITORIA INTERNA

- Conviene socializar con todos los Líderes de los procesos el Contexto Estratégico de la Entidad, identificando la totalidad de cambios tanto internos como externos que se proyectan y el impacto que estos pueden tener en la gestión y resultados de esperados por la Corporación.
- Continuar con la socialización y actualización de las necesidades y expectativas de las partes interesadas que intervienen en cada uno de los procesos, con el fin de asegurar el cumplimiento y satisfacción de las mismas.
- Hacer seguimiento a la matriz de riesgos de acuerdo con las acciones establecidas, permitiendo verificar la eficacia de las actividades realizadas para gestionar el riesgo.
- Es importante que la información documentada de origen externo (normograma) se encuentre disponible para la planificación y operación de los procesos.
- Complementando lo anterior es importante socializar con cada uno de los funcionarios el Listado Maestro de Documentos Externo F-GDO-14, así como también que conozcan quien es el encargado de la compilación de las normas que los rigen, permitiendo identificar a la Entidad las normas que regulan sus actuaciones
- Garantizar el diligenciamiento completo de los formatos del sistema de Gestión de la calidad, teniendo en cuenta todos los campos requeridos y firmas para que la información documentada cumpla con lo establecido
- Mantener el registro y evidencia de los diferentes seguimientos a las fuentes de mejora, para que estas permitan tener la trazabilidad de las gestiones realizadas.
- Realizar socialización y seguimiento de las fuentes de mejora, incluyendo las oportunidades del contexto estratégico y partes interesadas, para asegurar que el sistema de gestión de la calidad pueda lograr sus resultados previstos.
- Participar como alta dirección de las diferentes actividades, incluyendo las capacitaciones que se realizan para demostrar el liderazgo y compromiso el sistema de Gestión de la calidad
- Establecer mecanismos de comunicación para que la alta Dirección establezca y mantenga la política y objetivos de calidad para esta se aplique y entienda adecuadamente en la Corporación.
- Tener en cuenta en el proceso de empalme (acta) la necesidad de contar con personal de apoyo encargado de liderar el Sistema de Gestión Integrado dando continuidad a los procesos, con el fin de mantenerla operación y control de sus procesos.
- Capacitar al personal Administrativo en temas relacionados con lenguaje claro (Departamento Nacional Planeación), Modelo Integrado de planeación y gestión (Departamento Administrativo de la Función Pública), norma ISO 9001:2015, Gestión documental, contribuyendo a la mejora continua de los procesos.
- Mantener el registro y evidencia de las diferentes reuniones realizadas para que estas permitan tener la trazabilidad de las gestiones realizadas y los compromisos pactados.
- Garantizar desde la alta dirección la actualización de la información de la página web de la entidad de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley 1712 de 2014 y la Resolución 1519 de 2020.
- Analizar la posibilidad de incluir como salida no conforme el error en la elaboración de las actas de estudio de comisión, asegurándose de que las salidas que no sean conformes con el proceso se identifiquen y se controlen para prevenir su uso o entrega no intencionada.

- No hay evidencia de la aplicación del punto 6. Contenido (ciclo PHVA), del PR-CCO-03 “procedimiento para la Administración y control almacén y suministros”, incumpliendo el numeral 7.5.3.1 La información documentada requerida por el sistema de gestión de la calidad y por esta Norma Internacional se debe controlar para asegurarse de que literal a) esté disponible y sea idónea para su uso, donde y cuando se necesite de la ISO 9001:2015.
- No hay evidencia del seguimiento de los indicadores del proceso en el FO-EMC-11 formato de ficha de indicadores, se registran en el FO-MCO-03 el cual no se encuentra en el sistema integrado de gestión. Lo que no permite identificar el cumplimiento de las metas, seguimiento y el monitoreo en la gestión de los procesos. Incumpliendo con el numeral 4.4.1(c).
- No hay evidencia del plan institucional de archivo, de acuerdo al ciclo PHVA de la caracterización ca-gdo-01, incumpliendo numeral 8.1 planificación y control operacional
- No se evidencia la transferencia de la documentación al archivo central, cuentan con acta de eliminación del 2020, no han realizado eliminación de archivo de los años 2021 y 2022, incumpliendo el numeral 7.5 información documentada
- No se evidencia la actualización de las tablas de retención documental, fueron aprobadas por el comité de archivo, última actualización 14 de julio de 2008, no se ha actualizado la valoración documental creada en el 2015, incumpliendo 7.5 información documentada
- Procurar hacer un uso eficiente del papel evitando el incumplimiento de la Directiva Presidencial N°02 del 2012.
- No se cuenta con carpeta de documentos obsoletos y no se puede identificar que documentos fueron sacados del sistema de gestión calidad poniendo en riesgo el control de la información documentada.
- Capacitar a los funcionarios del Concejo Municipal en la Norma ISO- 9001:2015, por un ente certificador, evitando falencias en el sistema integrado de gestión

ICONTEC

- En la entrada de satisfacción del cliente, incluir las tendencias de cada una de las variables o preguntas evaluadas. En próximos informes, conviene hacer comparativos de varios años, y que sea una fuente para planes de mejoramiento.
- En la entrada de acciones correctivas, conviene incluir la participación de fuentes de las acciones (por separado), y los causales que generan estas no conformidades reales (documentación, compromiso, formación, recursos, competencias), con gráficos tipo Pareto, para identificar problemas a nivel corporativo, y establecer acciones integrales.
- En la entrada tendencias relativas a la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes, conviene mejorar la información en la matriz y definir para cada requisito, un método de control y poder concluir si se cumple o no, y su justificación los datos comparativos de las auditorías internas, las acciones correctivas y oportunidades de mejora, resultados de la satisfacción, para que junto con el análisis de los indicadores evalúen la eficacia de las mejoras, con el fin de aumentar el grado de asertividad en las decisiones que tomen con respecto al sistema.

- Conviene concluir en el informe de auditorías internas, sobre el desempeño del sistema de gestión:
- eficacia, eficiencia, efectividad, adecuación; conviene definir los conceptos en el formato del informe de auditoría, para facilitar la conclusión por parte del auditor.
- La revisión de la responsabilidad del coordinador o secretario, frente al análisis de causas y acciones correctivas, por parte del auditado (revisar su profundidad y coherencia); al igual que el seguimiento y conclusión de la eficacia de las acciones correctivas, preventivas y mejora, para hacer de esta herramienta un elemento importante de mejora continua (no conviene apresurar el cierre sin tener suficiente evidencia que concluya sobre la eficacia).
- Conviene incluir en el procedimiento documentado, criterios para la planificación de las auditorías internas al SGC, considerando: resultados de auditorías previas, riesgos, interés de la alta dirección, impacto de los objetivos estratégicos, cambios, entre otros, lo cual permite un uso más efectivo de recursos para la realización de las auditorías y poder promover en mayor medida la mejora continua en los diferentes procesos.
- Conviene ampliar el concepto de propiedad del cliente, y hacerlo extensivo a los proveedores; ajustar el formato para que aplique en ambos grupos de interés; e identificar la propiedad de proveedores que debería estar en este control.
- Conviene revisar el criterio para la muestra en las encuestas de satisfacción para los eventos de participación comunitaria, donde no se un número; preferible en % mínimo, con otros criterios adicionales.
- Conviene diseñar una evaluación o encuesta de satisfacción, para ser aplicadas a los artistas, frente a las expectativas y de acuerdo a lo establecido en el acuerdo municipal.
- En la contratación por prestación de servicios, conviene incluir en los estudios previos, requisitos de experiencia, ya sea general o específica de acuerdo a las funciones y responsabilidades que va a realizar en el concejo, complementado con el requisito de educación.
- En el formato de criterios de re evaluación de proveedores, conviene ponderar los aspectos a evaluar de acuerdo a la criticidad del bien o servicio adquirido.
- Conviene complementar los indicadores con alguno(s) que evalúen la gestión en redes sociales, y permitan identificar el éxito o fracaso de las estrategias y tácticas en social media.
- Conviene ampliar el procedimiento documentado, con respecto a la encuesta: frecuencia, método para obtener la muestra, responsabilidades para consolidar, tabular, graficar y analizar la información, y establecer planes de mejora.
- Conviene mejorar el modelo de encuesta de satisfacción, incluyendo: oportunidad en la comunicación, calidad en la información, veracidad de la información y eficacia en las comunicaciones, como recurso importante para concluir sobre el logro del objetivo del proceso.
- Conviene mejorar el indicador Eficacia comunicación externa, que permita evaluar el logro frente a una línea base y posibilite la comparación y mejora en el tiempo (no solo # de personas informadas).
- Con el Plan de comunicaciones, con los compromisos o estrategias, conviene incluir métricas, logros o indicadores, con metas asociadas, para facilitar su seguimiento periódico en el registro de comunicaciones, y concluir sobre su eficacia.
- Conviene generar métricas a partir de las evaluaciones de satisfacción, realizando comparativos históricos de cada una de las variables evaluadas, para poder establecer tendencias y conclusiones, como medio para detectar oportunidades de mejora y plantear acciones que contribuyan a incrementar la satisfacción de la comunidad.

Direccionamiento Corporativo	16
Evaluación y Mejoramiento Continuo	8
Gestión Documental	1
Gestión Financiera y Contable	1
Participación Comunitaria	5
Todos los procesos	1

Salidas no conformes

Se tiene identificadas 30 salidas donde para el 2022 solo se materializo una sola salida no conforme en el proceso de comunicación pública por problemas de la página Web para el primer semestre 2022.

Riesgos

Para el año 2021 el departamento administrativo de la función pública, emite la guía para la administración y gestión del riesgo Versión 5 pero es sino hasta el año 2022 que la corporación inicia su implementación para el segundo semestre. 40 riesgos vigentes

Proceso	Numero de Riesgos
Gestión de Proyectos de Acuerdo	4
Compras y Contratación	4
Comunicación Pública	3
Control Política y Reconocimiento	2
Direccionamiento Corporativo	8
Evaluación y Mejoramiento Continuo	4
Gestión Documental	8
Gestión Financiera y Contable	4
Participación Comunitaria	3

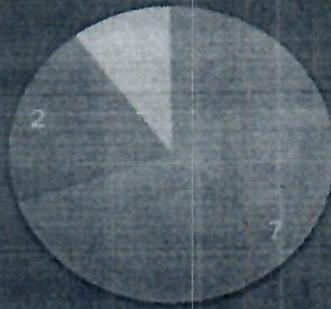
Encuestas

La corporación realiza encuestas de satisfacción para las partes interesadas tanto internas (cooperados) como externas (comunidad en general) donde los resultados son satisfactorios

Encuestas Retreta Municipal

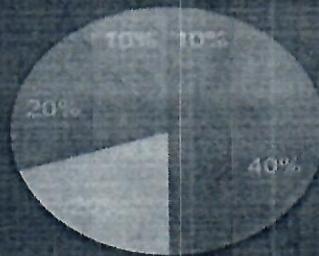
Mes	NS/NR	Malo	Aceptable	Bueno	Excelente
Enero	0%	0%	0%	8%	92%

1. Conoce usted la Política de Calidad Institucional? RESPUESTAS



■ Contratista ■ Secretario ■ Técnica operativa en gestión documental

¿por que medios los ha conocido?



■ Carteleras ■ Inducción y reinducción ■ paginas ■ Reuniones ■ WhatsApp

2. Considera que es adecuada a la misión y visión de la entidad?



■ Contratista ■ Secretario ■ Técnica operativa en gestión documental